

---

# CLIO

ORGANO DE LA ACADEMIA DOMINICANA  
DE LA HISTORIA



---

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

---

AÑO LIX ENERO-DICIEMBRE, 1990 NÚM.147

---

AÑO LX ENERO-DICIEMBRE, 1991 NÚM.148

# CLIO

ORGANO DE LA ACADEMIA DOMINICANA  
DE LA HISTORIA



**Impresión:**

**Editora Alfa & Omega**

**José Contreras No.69 Tels.:532-5577/78**

**Santo Domingo, Rep. Dom.**

**Esta edición de CLIO,  
ha sido preparada por el académico  
Dr. Julio Genaro Campillo Pérez.**



## CLIO

### ORGANO DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

Presidente: Mons. Hugo Eduardo Polanco Brito

Editor: Dr. Julio Genaro Campillo Pérez

Años LIX y LX      Enero-Diciembre 1990      Nos. 147-148  
Enero -Diciembre 1991

#### SUMARIO:

|   | Pág. |
|---|------|
| Los hermanos Henríquez y Carvajal<br>al Panteón Nacional.....                                   | 9    |
| Programa de actos en honor de los Dres.<br>Henríquez y Carvajal.....                            | 11   |
| Dr. Francisco Henríquez y Carvajal<br>(1859-1935) .....   | 17   |
| Temas Económicos. Dr. Francisco<br>Henríquez y Carvajal.- Cayacoa y<br>Cotubanamá.....          | 21   |
| Dr. Federico Henríquez y Carvajal.<br>(1848-1952) .....   | 37   |
| Homenaje a Mella.- Dr. Federico<br>Henríquez y Carvajal.....                                    | 41   |
| Decreto del Poder Ejecutivo<br>No.76-90 sobre traslado de los restos de<br>Cristóbal Colón..... | 49   |

|   |            |
|---|------------|
| <b>Pedro Julio Santiago Canario</b><br><b>(1944-1990).....</b>  | <b>51</b>  |
| <b>El Escudo de Armas de la Ciudad de Santiago de</b><br><b>los Caballeros. Lic Pedro Julio Santiago</b><br><b>(ADH).....</b>     | <b>53</b>  |
| <b>Lic. Francisco Elpidio Beras Morales</b><br><b>(1901-1990).....</b>  | <b>65</b>  |
| <b>Palo Hincado, brote primigenio de la</b><br><b>Dominicanidad.— Lic. Francisco Elpidio Beras</b><br><b>Morales (ADH).....</b>   | <b>67</b>  |
| <b>Dr. Manuel de Jesús Goico</b><br><b>Castro (1916-1990) .....</b>   | <b>79</b>  |
| <b>Andrés Bello, Historiador.— Dr. Manuel</b><br><b>de Js. Goico Castro (ADH).....</b>  | <b>81</b>  |
| <b>Panegírico en el Sepelio del Dr. Manuel de Js.</b><br><b>Goico Castro.— Lic. Manuel A. García</b><br><b>Arévalo (ADH).....</b> | <b>91</b>  |
| <b>Lic. Manuel A. Amiama (1899-1991).....</b>   | <b>95</b>  |
| <b>La población de Santo Domingo.</b><br><b>— Lic. Manuel A. Amiama (ADH).....</b>  | <b>97</b>  |
| <b>Buenaventura Báez y sus antepasados.</b><br><b>Dr. Julio G. Campillo Pérez (ADH).....</b>                                      | <b>123</b> |
| <b>Noticias de la Academia.....</b>   | <b>127</b> |

# ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

## 1990-1991

### MIEMBROS DE NÚMERO POR ORDEN DE ANTIGÜEDAD:

- Dr. Joaquín Balaguer, sillón L, 14-XI-1954  
Mons. Hugo E. Polanco Brito, sillón M, 11-III-1970  
Dr. Julio G. Campillo Pérez, sillón A. 1-XII-1971  
Dr. Manuel de Js. Mañón Arredondo, sillón J,  
9-XII-1973  
Dr. Frank Moya Pons, sillón B, 25-IV-1978  
Dr. Carlos Dobal, sillón E, 25-III-1987.  
Lic. Manuel A. García Arévalo, sillón D, 6-XII-1989.

### MIEMBROS NACIONALES CORRESPONDIENTES:

Dr. Porfirio Herrera Báez, Mons. Juan Félix Pepén,  
Dr. Angel del Rosario Pérez, Lic. María Ugarte, Dr.  
Fernando Pérez Memén, Lic. Bernardo Vega, Dr.  
Roberto Marte, Arq. Eugenio Pérez Montás, Dr. Fran-  
cisco Henríquez Vásquez.

### MIEMBROS FALLECIDOS Y FECHAS DE DEFUNCIONES.

1990-1991:

De Número: Lic. Francisco Elpidio Beras Mora-

les, sillón H, 6-VIII-1990, Dr. Manuel de Js. Goico Castro, sillón C, 16-XII-1990, Lic. Manuel A. Amiama, sillón I, 15-XII-1991.

Correspondiente: Lic. Pedro Julio Santiago Canario, 15-VII-1990.

#### **JUNTA DIRECTIVA:**

**Mons. Hugo Eduardo Polanco Brito**  
Presidente

**Dr. Manuel de Js. Goico Castro**  
Secretario

**Dr. Manuel de Js. Mañón Arredondo**  
Tesorero

**Dr. Julio G. Campillo Pérez**  
Bibliotecario

## **LOS HERMANOS HENRIQUEZ Y CARVAJAL AL PANTEON NACIONAL.**

El 1ero. de noviembre de 1990 mediante impresionantes ceremonias se trasladaron al Panteón Nacional los restos de dos ilustres figuras de la historia dominicana, los hermanos Drs. Francisco y Federico Henríquez y Carvajal, el primero quien llegó a ser Presidente de la República en el año de 1916 y el segundo quien fuera el primer Presidente de nuestra Academia al fundarse ésta el 16 de agosto de 1931, además de que ambos ocuparon elevadas funciones de nuestra Administración Pública, tal como se relata en las dos semblanzas que se publican en esta misma edición de CLIO y a continuación de las presentes líneas.

Los restos de don Francisco (Don Pancho) fueron exhumados en el Cementerio de Santa Efigenia de la ciudad de Santiago de Cuba, lugar de su muerte en 1935, siendo acompañados desde la vecina isla a esta ciudad capital por una misión oficial del Gobierno Dominicano y otra similar designada por el Gobierno de Cuba. Los restos de don Federico (don Fed) a su vez fueron exhumados en el Cementerio de la Avenida Independencia de esta ciudad, donde reposaban desde su fallecimiento en 1952.

Después de un velatorio para los dos hermanos en la Iglesia de Nuestra Sra. del Carmen, se ofició una

solemne misa en la cual pronunció la homilía nuestro Presidente Mons. Hugo Eduardo Polanco Brito, quien tuvo una destacada participación tanto en Cuba como en nuestra Patria, en su calidad de Presidente de la Comisión oficial del Gobierno Dominicano. Más adelante se efectuó una concurrida procesión cívica hasta llegar al Panteón Nacional donde se produjo la inhumación correspondiente en presencia del Dr. Joaquín Balaguer, Presidente de la República y las más altas autoridades civiles y militares de la Nación mientras se rendían los honores de estilo.

La delegación cubana permaneció en el país hasta el domingo 4 de noviembre de 1990, siendo objeto de numerosas demostraciones de afecto y cordialidad. (JGCP)

**PROGRAMA  
DE LOS ACTOS EN HONOR DE LOS DRES.  
HENRIQUEZ Y CARVAJAL.**

**EN CUBA**

**Domingo 28 de octubre.-**

**10:30 a.m.** : Salida hacia La Habana de la Delegación Dominicana.

**1:30 p.m.** : Recibimiento en el Aeropuerto José Martí de la delegación dominicana por la delegación de Cuba designada para los mismos fines

**8:00 p.m.** : Cena ofrecida a la Delegación Dominicana. Palabras de gracias por Mons. Hugo Eduardo Polanco Brito, presidente

**Lunes 29 de octubre**

**10:00 a.m.** : Ofrenda ante la estatua del Generalísimo Máximo Gómez, en La Habana. Discurso a cargo del secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, Dr. José Nicolás Almánzar García.

12:30 p.m. : Almuerzo.  
Tarde libre.

### **Martes 30 de octubre.**

9:00 a.m. : Salida hacia Santiago de Cuba, junto a la Delegación Cubana.

10:30 a.m. : Recibimiento en el aeropuerto de Santiago de Cuba por representantes del Gobierno popular de esa provincia.

12:30 p.m. : Almuerzo.  
a 2:00 p.m.

8:30 p.m. : Cena ofrecida a ambas Delegaciones por las autoridades de Santiago de Cuba. Palabras de gracias a cargo del Dr. Antonio Fernández Spencer.

### **Miércoles 31 de octubre.**

9:30 a.m. : Ofrenda Floral ante la tumba del Apóstol José Martí en el cementerio de Santa Efigenia. Discurso a cargo del Dr. Virgilio Hoepelman.

10:00 a.m. : Exhumación de los restos del ex-presidente Dr. Francisco Henríquez y Carvajal, en el cementerio de Santa Efigenia. Rendimiento de los honores de estilo. Discurso a cargo de Monseñor Hugo Eduardo Polanco Brito.

11:00 a.m. : Traslado de los restos al aeropuerto de  
a 1:00 p.m. Santiago de Cuba y salida hacia Santo Domingo a las 2:00 p.m.

## EN SANTO DOMINGO

### Miércoles 31 de octubre

- 4:46 p.m. : Recibimiento de los restos del ex-presidente, Dr. Francisco Henríquez y Carvajal, en el Aeropuerto Internacional de Las Américas. Rendimiento de honores militares de estilo.
- 5:30 p.m. : Traslado de los restos del ex-Presidente Dr. Francisco Henríquez y Carvajal, hasta la iglesia del Carmen.
- 6:00 a 9:00 p. m. : Guardia de honor a los restos del ex-presidente, junto a los de su hermano el Dr. Federico Henríquez y Carvajal, iniciada por los presidentes de las Delegaciones Cubana y Dominicana, General Fernando Vecino Alegret y Monseñor Hugo Eduardo Polanco Brito, el Secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, Dr. José Nicolás Almánzar García, y el hijo del extinto presidente, Dr. Henríquez Laurenzón.
- 8:30 p.m. : Declaración por la Sala Capitular del Ayuntamiento de Santo Domingo, de Huéspedes de Honor de la Delegación Cubana y los descendientes del extinto presidente, Dr. Francisco Henríquez y Carvajal.

## **Jueves 1. de noviembre**

- 8:30 a.m. : Guardia de Honor en capilla ardiente en la Iglesia del Carmen.
- 10:00 a.m. : Misa en el mismo templo, homilía de Monseñor Hugo Eduardo Polanco Brito, Presidente de la Delegación Dominicana.
- 10:45 a.m. : Traslado de los restos de los hermanos Henríquez y Carvajal al Panteón Nacional, con los honores de estilo.
- 12:00 m. : Inhumación en el Panteón Nacional. Panegírico a cargo del Dr. Manuel Mañón Arredondo. Palabras de agradecimiento a cargo de un familiar de los próceres exaltados. Entrega de banderas a los familiares de los Dres. Francisco y Federico Henríquez y Carvajal, a cargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer.
- 1:30 p.m. : Almuerzo a la Delegación Cubana ofrecido por el Presidente y demás miembros de la Delegación Dominicana.

## **Viernes 2 de noviembre.**

- 8:00 p.m. : Cena de Gala ofrecida por el Señor Secretario de Estado de Educación Be-

llas Artes y Cultos a la Delegación Cubana. Lugar: Casa de España.

### **Sábado 3 de noviembre.**

- 9:30 a.m. : Traslado de la Delegación Cubana a Baní para visitar el solar donde nació el Generalísimo Máximo Gómez.
- 10:30 p.m. : Recibimiento de la Delegación Cubana en el ayuntamiento por las Autoridades de la provincia Peravia.
- 12:30 p.m. : Almuerzo típico.
- 8:00 p.m. : Cena ofrecida por el Senador del Distrito Nacional Jacinto Peynado a la Delegación Cubana.

### **Domingo 4 de noviembre.**

- 7:00 p.m. : Salida de la Delegación Cubana y despedida en el aeropuerto Internacional de Las Américas.

## **DR. FRANCISCO HENRIQUEZ Y CARVAJAL (1859-1935)**

Nacido en Santo Domingo, el 14 de enero de 1859, Francisco Henríquez y Carvajal completa con su hermano don Federico dos columnas de una gran familia dominicana, prolífica en ciudadanos nobles, próceres y humanistas culminando en sus estudios secundarios bajo la orientación de grandes maestros como los eminentes borincanos Román Baldorioty de Castro y Eugenio María de Hostos, así como Félix María del Monte y Carlos Nouel, fue como la mayoría de los Henríquez, un prominente educador.

Don Francisco alcanzó el grado de Licenciado en Derecho en 1882, el de Licenciado en Medicina en 1887, estudiando luego en Francia cuatro años para alcanzar el doctorado en Medicina y Cirugía en la Universidad de París. Ejerció la medicina en el país, en Cabo Haitiano y en Cuba, residiendo, en varias etapas, en esas naciones por vicisitudes de nuestra política, principalmente su desacuerdo con la tiranía de Ulises Heureaux.

En el año 1889 fundó la Escuela Preparatoria junto con el maestro José Pantaleón Castillo Contín. Ese mismo año contrajo nupcias con la ilustre educadora y poetisa Salomé Ureña, fundadora del primer Instituto de Señoritas, orientado en los principios pedagógicos de Hostos.

Del primer matrimonio de don Francisco nacieron Pedro, Max y Camila Henríquez Ureña, ilustres académicos que han dado gloria a las letras y al quehacer académico de Hispanoamérica.

Fundó la Sociedad Amigos de la Enseñanza que tenía como órgano publicitario la revista *El Maestro*, bajo su dirección, primera publicación pedagógica en la República Dominicana.

Desempeñó a través de su fecunda vida, importantes funciones públicas, entre ellas los ministerios de Relaciones Exteriores, Correos y Telégrafos, Interior y Policía y Justicia e Instrucción Pública.

La actuación diplomática de Francisco Henríquez y Carvajal fue intensa e importante: Miembro de la Comisión Dominicana en la Exposición de París (1889); Agente Fiscal de la República en los Estados Unidos y en Europa en 1901, correspondiéndole firmar los contratos para ajustar la deuda pública con los tenedores de bonos europeos y con la Santo Domingo Improvement Co.; Delegado de la República junto a Apolinar Tejera en la Segunda Conferencia de la Paz en La Haya en 1907; Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en distintas ocasiones y países; en Misión Especial a Estados Unidos, con Jacinto B. Peynado, Federico Velázquez Hernández y Enrique Jiménez en el Acuerdo sobre la Supresión del Experto Financiero, en 1915; Delegado de la República en la Conferencia de Alta Comisión Internacional de Legislación Uniforme de Buenos Aires, 1916; Juez de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya.

Revalidó en la Universidad de La Habana su doctorado en Medicina y Cirugía, y mantuvo su re-

sidencia en Santiago de Cuba desde 1904, siendo llamado a servir a su patria en varias ocasiones, hasta 1916.

Fue uno de los patriotas más destacados en la lucha por recuperar la soberanía nacional, frente a la ocupación militar norteamericana, contra la cual abogó ante el Congreso de Washington y la Conferencia Mundial de Versailles, en ocasión del tratado de Paz de 1918. Mantuvo en Washington las reclamaciones dominicanas ante el Departamento de Estado y constituyó la Comisión Nacionalista Dominicana, luchando con encendido verbo por el principio de la campaña por la "desocupación pura y simple".

Maestro, hombre de ciencia y político, enriqueció las letras nacionales como prosista espontáneo y depurado, orador brillante, tanto en aspectos doctrinales y académicos como en la pujanza patriótica y las controversias políticas.

Activo periodista, fundó los periódicos *El Maestro* y *Letras y Ciencias*, vehículos educativos y culturales; colaboró en otras publicaciones, como *El Estudio*, *El Pueblo*, *El Mensajero*, *El Telegrama* y *El Correo*, *La Lucha*, *El Liberal*, *El Combate* y *Listín Diario*. Su producción polifacética, de gran altura, incluye ensayos políticos, de investigación histórica, sobre derecho internacional y crítica literaria.

Por su vasta ilustración, Federico García Godoy lo juzga, en su obra *La Literatura Dominicana*, "como un verdadero sabio", afirmando que "Trabajos profesionales suyos se han citado con encomio en centros académicos de alto renombre. Ha sido maestro y periodista. Pasó por nuestra política personalista sin que la más leve mancha cayese sobre su lacticlavia de

**austero patricio. Dejó sólo huellas de acendrado decoro personal y de cívico amor a las instituciones republicanas”.**

TEMAS ECONOMICOS  
DR. FRANCISCO HENRIQUEZ Y CARVAJAL  
(CAYACOA Y COTUBANAMA)

NUESTRO SISTEMA MONETARIO

En nuestra bendita tierra, cubierta perennemente de un palio de luz, como dijo un día SALOMÉ, se han visto las cosas más extraordinarias que pueden sobrevenir en el mundo económico. Y es natural: un país que surge á la vida internacional sin condiciones suficientemente propias para hacer efectiva la vida administrativa normal tenía que pasar por todas las vicisitudes que han dado al período de su historia de pueblo independiente que media del 44 á la fecha, un aspecto singularmente interesante, no ya solo por los dolores soportados, sino por la obstinación que muestran sus escasos elementos de organización en llegar *quand même* a su definitiva organización política y social.

Pues bien, aquí corrió la *papeleta*, que siguió los vaivenes de la vida política; y cuando un tirano derrocó á otro tirano, un papel de curso forzoso derrumbó á otro papel de curso forzoso. Aquí llegó un día en que el pueblo no quiso más *papeletas* y prefirió atenerse al primitivo cambio de objeto por objeto: eso fué él *cambalache*. Aquí se irguió un día el pueblo en masa, en 1868, después del *cambalache*, y le dijo al triunfador recién llegado: yo te obedezco, pero sin las *papeletas*.

Y así terminó, por voz imperativa de ese mismo pobre pueblo, tan sufrido como heroico en medio de sus dolores, la historia del papel moneda. Entonces vimos aparecer, poco á poco, lentamente en nuestras plazas, las piezas blancas del águila que lleva en su pico el lema conceptuoso de: *et pluribus unum*. El precio de la plata por aquel entónces le daba una estabilidad satisfactoria. Pero al cabo de algunos años, la producción de plata mejicana arrojó el principio de desconcierto que debía al fin tomar proporciones desastrosas. Antes de llegar á ese punto, ya algunos comerciantes judíos habían explotado un sencillo error del pueblo dominicano: el 5<sup>º</sup> de franco (los 20 céntimos), que sólo valen 4 centavos oro, circulaba corrientemente en nuestro mercado con el valor de 5 centavos. Introduciendo piezas de tal valor con el fin de sustituir las americanas, se realizaba un beneficio de *veinte por ciento*.

El negocio fué conocido desde que pasó de ciertos límites, y la operación fué denunciada como ilícita.

Esta misma operación se debía realizar sin embargo, poco después con las grandes piezas de plata. La plata mejicana y con ella toda moneda de los pueblos hispano-americanos, por su excesiva cantidad, fué perdiendo de su valor legal. El peso mejicano bajó al precio de 90 centavos oro. Validos de tal diferencia, que les proporcionaba una ganancia de diez por ciento, los comerciantes se apresuraron á inundar la República con plata mejicana. La sustitución de la plata americana se verificó pieza por pieza por la mejicana. En vano trató el Gobierno por medio de una resolución ministerial, de ponerle dique á esa corriente, fijando

precio en oro á las distintas monedas que circulaban en territorio dominicano.

Las cosas iban así, hasta que de repente sobrevino la gran rebaja de la plata en el mercado de New York. El precio del peso mejicano, y con el de éste, el de toda la plata de las Repúblicas hispano-americanas, se situó al rededor de 50 centavos, más bien ménos que más. La emoción fué universal. Cómo resignarse á semejante pérdida. Era irremediable. Los países hispano-americanos, que quisieron tener cada uno su moneda nacional, se empeñaron en grabar los símbolos de la nacionalidad ó sobre solo piezas de metal blanco, ó, en algunos de ellos, solo en pequeñísima cantidad sobre piezas de metal amarillo. De modo que cuando sobrevino la baja de la plata en tan enorme proporción que constituyó una verdadera crisis de desastre, no hubo medio de canjear pieza por pieza las blancas por las de metal amarillo. Es decir, que la plata había sido lanzada á la circulación sin garantía suficiente en oro. De lo que resulta que no tanta fue la pérdida sufrida por los pueblos que emitieron sus piezas blancas como la de los que la recibieron en pago de mercaderías que valían oro. Nosotros sufrimos verdadera pérdida por dos motivos: porque vendimos nuestros escasos productos á precio de oro y recibimos plata; y porque nuestra plata circulante americana, que valía oro, fué desalojada punto por punto por la que carecía de garantía en su valor legal.

Promovióse en esta ciudad una conferencia entre los comerciantes de la plaza y miembros del Gobierno. Se expresaron muchas opiniones y quizás se pretendió resolver una situación que ya no tenía remedio. Don Emiliano Tejera, que estaba presente y

que fué el que menos habló, opinó sencillamente que se adoptase el patrón oro para todas las operaciones. Esta opinión no mereció acogida alguna. La gente de aquí se había acostumbrado á los procedimientos empíricos que habían logrado fama inmerecida de combinaciones financieras. Financistas de expedientes y de embrollos pudieron hacer prevalecer sus erróneos principios. La opinión de don Emiliano Tejera era, sin embargo, la verdaderamente sabia: resolvía lo que á esa hora podía resolverse: el porvenir. Esa opinión, llevada á la ejecución práctica en toda su extensión, pudo evitarnos las sucesivas pérdidas y los continuos sinsabores que hemos tenido que sufrir de entonces acá, para venir, al fin y al cabo, después de siete años de torpezas económicas á demostrar con los hechos la eficacia y alto alcance del consejo de Tejera.

Los financistas y comerciantes de la época creyeron que era preferible gravar con un impuesto la moneda mejicana. Ya se había imaginado hacer nuestra moneda nacional, con el escudo de la República para tener moneda propia y figurar en la Unión Latina con una moneda internacional calcada sobre el *franco*. Creíase que con la garantía internacional, la moneda de plata guardaría su valor invariable en oro, como el franco lo conserva en Francia, la lira en Italia, y las piezas similares en Bélgica, Suiza y Grecia.

Error! Por buena que fuese esa moneda, ella no podía salvar los inconvenientes del metal blanco, y sobre todo en un país que no tiene oro con que garantizarse su propia moneda. Y sin embargo, los gobernantes de entónces no advirtieron las fatales consecuencias de aquel error, ó si las advirtieron, no

supieron más que agravarlas queriendo siempre resolver los casos conforme á los procedimientos empíricos. Así fué como se vió más luego aparecer la famosa invención de una *nueva moneda de plata*, la de 1897, inventada ésta por Heureaux, convenida con la Improvement y fabricada por mediación de Vicini, Cosme Batlle y J. A. Puente. Esta operación no merece comentarios. Ni los merece tampoco el empeño manifestado por el Gobierno en querer proteger su disparatada obra contra la depreciación inevitable. Las consecuencias de esa torpeza fueron inmediatas. Para aliviarlas se cayó en una serie de decretos y resoluciones contradictorios, todos los cuales prueban la absoluta incapacidad económica de los que estaban funcionando como economistas. Heureaux discípulo de Boscowitz ocupaba el primer puesto. El comercio lo admiraba. El pueblo le creía ó aceptaba con resignación sus imposiciones. Heureaux se burlaba del pueblo cuando interrogado en ciertas ocasiones sobre su *moneda nacional*, respondió: "Yo la he hecho hacer así, mala, para que no se vaya al extranjero". Y decía la verdad: esa no podía ser desalojada por ninguna otra.

Esa situación llegó al colmo cuando la fantasía del falso economista vió en el billete de banco la mejor moneda, pues que su fabricación cuesta ménos que la de las metálicas. Y así fué cómo, de la plata depreciada, pasamos al billete inconvertible.

La reacción popular fué esta vez tan imponente é imperativa como lo había sido en 1868. El pueblo se irguió de nuevo é imponiéndose personal sacrificio, el de su pan cotidiano, volvió á decir: no quiero *papeletas!*

La escasa moneda de plata nacional, oculta en su mayor parte durante los últimos días de la agonía del papel, reapareció en el escenario público al lado del oro. Buen augurio! Sin embargo, hubo empeño en desacreditarla y un momento de pánico en que el Gobierno se vió precisado á garantizar su recogida á razón de 5 por 1. Esta promesa tenía que ser de un saludable efecto, pues que calmando la ansiedad de un pueblo adolorido y que teme el nuevo quebranto, dió tiempo á que se verificara el fenómeno natural que ha tenido efecto. Ese fenómeno es el de la inalterable garantía que la moneda del 97 debía encontrar en sus propias condiciones de servir al pequeño cambio en la República y de existir en tan limitada cantidad que no cubre las transacciones menudas del país; y luego, la de circular á precio tal que no consienta el fraude.

Siendo insuficiente la moneda nacional para cubrir el cambio diario, el déficit ha sido cubierto en moneda de plata americana. De lo que resulta que nuestro actual sistema monetario comprende:

- a.-Plata nacional, emisión del 1891;
- b.-Plata nacional, emisión de 1897;
- c.-Moneda de níquel y cobre, moneda nacional;
- d.-Plata de cuño norteamericano;
- e.-Piezas de níquel ó cobre, norteamericanas (escasas);
- f.-Billetes de Banco americanos, en oro y en dollars;
- g.-Oro acuñado norteamericano.

El comercio se empeñaría en una obra injustificable y que de ningún modo podría, á la larga, favorecer sus propios intereses, manteniendo el agio en el manejo de

esas diversas especies de monedas. La escasez de menudo explica el alza de la moneda de 1897; pero esto no podía ser sino en tanto que otra moneda, suficientemente garantizada en oro, no viniese á cubrir el déficit. Y esto precisamente ha tenido lugar: al lado de la plata nacional ha aparecido la plata americana. Equiparada la una á la otra y garantizadas las dos por el oro, ninguna diferencia justificable puede ni debe existir en su cotización. Porque en resúmen, lo mismo es plata de 1891 que plata de 1897. La razón es ésta: que toda es plata, tanto la americana como la nacional de ambas emisiones no representa ya sino fracciones de oro americano. Por lo tanto, la denominación de *peso* es viciosa, aplicada por ejemplo á la pieza grande de plata de 1897, que en realidad solo vale veinte centavos oro es decir, la 4ta. parte del verdadero *peso* fuerte, medida española.

El agio, que hasta hoy ha venido exigiendo al pueblo, una contribución de diez por ciento, no tiene otra explicación sino la del abuso imperdonable que puede hacerse de un pueblo sencillo. El Comercio debía rechazar semejante práctica, que no es signo de alta capacidad comercial. En todos los tiempos el agio ha sido condenado como un medio de adquisición tan detestable como la usura. El agio es un síntoma grave de desórdenes económicos. Como síntoma indicativo de enfermedad nacional, requiere estudio de sus causas y aplicación de pronto remedio. Es ocasión de acudir con eficaz concurso á esta obra con el propósito de evitarnos consecuencias más ó menos penosas, quizás lamentables.

El Gobierno, por su parte, estudia el medio de llegar ahí, si no de un modo incontestablemente

radical, por lo menos eficazmente aplicable é intencionalmente bueno. El Gobierno estudia la forma de un decreto por el cual se establece definitivamente el patrón oro en la República, sobre la base del oro acuñado norteamericano. Y se clasifica la moneda nacional del siguiente modo:

a.- La pieza 1891 que reza *cinco francos*, vale 40 centavos oro.

b.- La pieza que reza *un peso*, de 1897, vale 20 centavos oro.

Las fracciones de una y otra y el íntimo menudo de níquel y cobre, en proporción.

Y para que resulte verdad que esa moneda que se deja subsistente y se aplica a cubrir las transacciones diarias, expresa valor en oro, se declara ó exigible ó admisible en cierta proporción con el oro en los pagos oficiales. Procurándole esta garantía se pretende que la moneda de plata no se vea expuesta á todas las fluctuaciones que hasta ahora producen incomodidad. Podrá resultar escasez? Admítase la plata americana. De ese modo, nuestra plata garantizada por el oro, es protegida por la pieza blanca americana.

Hemos dicho que esta medida no es incontestablemente radical; pero es transitoriamente suficiente para resolver el problema, siempre que el pueblo y el comercio se avengan á expresar todos los precios en oro. Si no lo hicieren así, la medida podría quedar sin surtir sus saludables efectos.

La solución definitiva de esta situación anormal sería la siguiente:

Calcúlese el máximum de las operaciones menudas que diariamente se efectúan en la República. El

trabajo es delicado, pero es posible. Emítase una moneda nacional de plata que sirva para ese menudo, que tenga un valor intrínseco sensiblemente igual á su precio, que comprenda solo piezas de 20, 10 y 5 centavos oro. Esta moneda substituiría en totalidad la existente hoy día. Sería admisible, no exigible, en cierta proporción en el pago de los impuestos fiscales y canjeable por oro en las arcas públicas.

Esta operación sería para el Gobierno en estos momentos imposible por lo costosa.

La situación podría resolverse también con el concurso de una institución bancaria, que sería por ahora, probablemente, difícil de establecer.

En resúmen, lo laudable en medio de todas estas dificultades es la resolución del Gobierno á dejar instituído el patrón de oro en nuestra República. En vano podrían citarse á Francia, los países de la Unión latina, como países que se rigen por el sistema de los dos metales, sin que su plata se haya depreciado. Eso es ni más ni menos que una falsa apreciación. La plata ha sufrido una merma en el mundo entero y el mundo entero basa hoy todas sus operaciones sobre el oro. Desde hace un cuarto de siglo se suspendió en Francia la libre acuñación de la plata. Igual medida se ha tomado en otros países. El franco y sus similares en los países de la Unión, valen nominalmente 20 centavos oro; pero esa misma moneda, a pesar de la garantía internacional y del límite proporcional á la población convenido entre los signatarios de la convención internacional, pierde de su valor, desde el momento que ha dejado de ser moneda exportable y está circunscrita á solo parte del movimiento del comercio interior. Y aún así, la necesidad constante de oro ó de

su equivalente en firmas bancarias, ha obligado á una parte del metal blanco de la Unión á refugiarse en los sótanos del Banco de Francia: así en Marzo del presente año, existían en depósito 1140 millones de francos, de los cuales 770 corresponden á Francia, 210 á Bélgica y 160 a Italia. El mismo Banco de Francia, impresionado por la excesiva afluencia hacia sus cajas de piezas blancas extranjeras en 1873, cerró á éstas sus puertas, hasta que en 1885 la convención latina estipuló la cláusula de liquidación que obliga á cada país al reembolso de sus piezas blancas en metal amarillo, lo que presta nueva garantía á la moneda sin que por ello recupere sin embargo valor en oro exportable.

En los Estados Unidos ha prevalecido hasta 1893 la acuñación de dollars en plata. El inmenso crédito de esta nación le ha permitido ir más allá de lo que parecía posible; pero gracias al canje siempre fácil del dollar plata por el dollar oro. Y sin embargo, no es el dollar plata el que viaja sino el dollar oro.

Una acuñación excesiva de piezas blancas, produciría á la larga en los Estados Unidos los mismos efectos que en los demás países, sobre todo si triunfara en el Poder la teoría de la libre acuñación.

Adscribiéndose nuestro país al régimen del oro, y especialmente del oro americano, realiza un progreso inmenso en el orden económico. La aceptación momentánea de las piezas de metal blanco americano, solo es un recurso de que es bueno aprovecharse, pero del que es prudente desconfiar. Si hoy garantiza el Gobierno un 30 por ciento de la plata circulante, indistintamente nacional ó americana, esa medida debe modificarse tan pronto cómo las operaciones comerciales y financieras se hayan normalizado, rebajando á solo un 10 por ciento la garantía de la plata

en cuanto á ser exigible su pago. Y conjuntamente con esa medida, la eliminación de la plata americana, por su ventajosa sustitución con un menudo de plata nacional suficiente á cubrir todas nuestras transacciones menudas. Miétras ese día llega, y con él el florecimiento de un período económico de inteligencia y confianza, que aportará todas las ventajas que se derivan del crédito, no vivimos demasiado inquietos por el porvenir de la plata americana, porque el cataclismo no sobrevendrá en los Estados Unidos sino cuando la acuñación libre de la plata sea un hecho.

Mientras ese día llega, la plata americana está suficientemente garantizada, como lo están el franco y sus similares, por la obligación que tienen los Gobiernos de las respectivas naciones de canjear sus piezas de plata por sus propias piezas de metal amarillo.

(*La Lucha*, junio 1ro de 1900)

## SOBRE ARANCELES

### III

Con motivo de nuestros artículos publicados en este mismo periódico con el mismo epígrafe que damos á este, nuestro inteligente amigo don Alejandro Grullón se ha empeñado en tomar nuestras propias notas, que son datos oficiales, y sobre ellas hacer los cálculos exactos para apreciar en su justo valor nuestra exportación. En efecto su intervención es muy oportuna, pues que corrige un error, que no deja de tener importancia, en nuestros cálculos, aunque en resúmen se llega á un resultado análogo al que nosotros obteníamos. El error consiste en que tomamos el *valor bruto* de nuestros artículos, al evaluar nuestra

exportación, en lugar de tomar en cuenta el valor neto. Los cálculos de don Alejandro Grullón están hechos con el *valor neto*; de modo que la exactitud ahora es rigurosa. Publicamos enseguida la columna de esos cálculos y á continuación de la misma, las apreciaciones y cálculos del mismo señor sobre el producido total de las entradas aduaneras.

### EXPORTACION 1898

|                       |       |                  |   |    |      |    |           |
|-----------------------|-------|------------------|---|----|------|----|-----------|
| Campeche .....        | qqls. | 44.899           | á | \$ | 0.60 | \$ | 26.939    |
| Guayacán .....        | "     | 17.201           | á | "  | 1.   | "  | 17.201    |
| Mora .....            | "     | 15.122           | á | "  | 0.30 | "  | 4.536     |
| Cera .....            | "     | 4.088            | á | "  | 0.34 | "  | 138.992   |
| Tabaco .....          | "     | 168.763          | á | "  | 7.   | "  | 1.181.341 |
| Café .....            | "     | 26.469           | á | "  | 8    | "  | 211.752   |
| Cacao .....           | "     | 75.784           | á | "  | 14   | "  | 1.060.976 |
| Bera .....            | "     | 29.205           | á | "  | 0.75 | "  | 21.903    |
| Azucar .....          | "     | 1.094.000        | á | "  | 2    | "  | 2.188.000 |
| Dividivi .....        | "     | 8.322            | á | "  | 2    | "  | 16.644    |
| Horquetas .....       | pies  | 75.507           | á | "  | 2    | "  | 15.101    |
| Cañones caoba .....   | "     | 854.473          | á | "  | 50   | "  | 42.723    |
| Espinillo .....       | "     | 110.027          | á | "  | 60   | "  | 6.601     |
| Cedro .....           | "     | 129.834          | á | "  | 40   | "  | 5.193     |
| Miel de Abejas .....  | "     | 73.916           | á | "  | 30   | "  | 22.174    |
| Melao .....           | "     | 144.110          | á | "  | 05   | "  | 7.205     |
| Pieles de chivo ..... |       | 45.655 estimadas |   |    |      |    |           |
|                       |       | en 30.000 libras | á | "  | 30   | "  | 9.000     |
| Cueros de res .....   |       | 39.822 estimados |   |    |      |    |           |
|                       |       | en 4.000 pqls.   | á | "  | 8.   | "  | 32.000    |
| Guineos .....         |       | 469.000 rms      | á | "  | 60   | "  | 281.400   |
| Total .....           |       |                  |   |    |      | \$ | 5,289.681 |

Calculo que en cambio de los \$5.000.000 que la República exporta debe importar por lo menos \$3 millones dejando un excedente fuera de 2.000.000, lo que pondría a la República en el lugar de uno de los países más florecientes del mundo. Estos \$3.000.000 se convierten con el arancel actual en por lo menos, \$4 millones de aforo, puesto que sabido que es que el aforo aquí se puede calcular en el doble de lo que cuesta la tela, y el 66 p. % de derechos sería \$ 2.640.000. Si se agrega a eso el montante de los derechos de exportación, \$600.000 como *mínimum*, tendremos, total de derecho al año: \$3.240.000. Creo que todo excedente de 2 millones debe dedicarse á suprimir los derechos de exportación *antes que nada*".

Como se vé por lo que antecede, las rentas aduaneras están llamadas á cubrir algo más de tres millones de dollars. Razón tiene el amigo Grullón en pensar que debe rebajarse el derecho a la exportación. Pero la rebaja no solo debe dirigirse á la exportación: es preciso rebajar antes que todo la importación, porque la carestía de los artículos de consumo desespera el pueblo. El gobierno ha contraído el compromiso de llegar á esa rebaja, y no debe esperar ya sino la realización del convenio de reciprocidad con los Estados Unidos para proceder á ella, si hubiere lugar. Y lo habrá, sin duda, porque lo que importa á la República es proceder á la implantación de un código de tarifas aduaneras más en armonía con los usos de los tiempos actuales, que las que nos rigen.

Lo que importa á la República es facilitar su comercio, reduciendo el impuesto aduanero. Lo que importa á la República es llegar á un sistema de tributación que mejor reparta las cargas que lo que

actualmente están repartidas. Un cálculo muy sencillo nos prueba que el ciudadano dominicano paga la 8va. y aún la 10va. parte de lo que paga un europeo a su Estado, por ejemplo, un francés á la Francia; y sin embargo, un ciudadano dominicano es mucho más infeliz, por lo general que un ciudadano francés; lo es, en el punto de vista de ciudadano de un Estado que le ofrece mucho menor protección. Esto último se explica naturalmente, pues que el Estado no recibe suficiente contribución para sufragar los inmensos gastos que son inherentes á la condición de Estado civilizado; pero lo otro no debería ser, pues que pagando poco al Estado, ese ciudadano debía tener mayores reservas de que disponer, si supiese producir más. Así es que la diferencia entre la situación de un ciudadano dominicano y un ciudadano francés, se encuentra en que este último, por lo general, produce mucho más que el primero. El aumento de producción abarata los géneros, y aunque el abaratamiento de los géneros debía traer consigo, como consecuencia lógica, la baja de los salarios, está sucediendo todo lo contrario; pero esto es debido á otras causas.

De todos modos, siempre venimos á lo mismo: que es menester aumentar nuestra producción y disminuir las contribuciones que se cobran en forma de derechos aduaneros; que se debe ir creando nuevos impuestos á medida que se vayan rebajando los aduaneros; que es preciso liberar nuestra exportación, aunque sea paulatinamente, y en ciertos casos, para no dejar perecer alguna industria, llegar hasta la prima á la exportación.

Todo proyecto que desapasionadamente venga en auxilio de esas ideas, será una contribución beneficio-

sa al desenvolvimiento del país. Nadie debe negar, en la presente hora, el concurso de sus mejores ideas al progreso positivo de nuestra Patria.

**DON FEDERICO** (*La Lucha*, Julio 10 de 1900).

(1848-1933)

Don Federico Henríquez y Carvajal nació en la ciudad de Santo Domingo, el 16 de septiembre de 1848, hijo del doctor Abel Henríquez, de origen carazoleño y de doña Justina Carvajal.

Discurrió sus primeros pasos en el Colegio Seminario, cuando se produjo una guerra a la edad de trece años, con la consiguiente caída de "Doña Doña". Se ocupó de las publicaciones de crítica de guerra desde 1869 y, más tarde, artículos sobre política y temas literarios. Colaboraba entonces en *El Nacional*, *El Comercio* y otras publicaciones nacionales, incluyendo algunos periódicos como *La Regeneración*, *El Pelele*, etc. También merecieron los reflectores de *El Nacional*, órgano de la Sociedad La Republicana; más tarde dirigió *La Opinión*, de la sociedad Juventud, luego a ocupar la dirección en otras ciudades. Sus colaboraciones se concentraron en los órganos políticos *El Mensajero*, y *El Pueblo*, editados por José Joaquín Rodríguez, así como en la *Gaceta Oficial*, la cual dirigió bajo los gobiernos de Luperón y de Monseñor de Maricao.

Federico Henríquez y Carvajal fue un firme opositor de la dictadura de Buenaventura Báez y de su proyecto de anexión a los Estados Unidos. Fundó el periódico *El Mensajero* durante la dictadura de Ulises

## DON FEDERICO HENRIQUEZ Y CARVAJAL (1848-1952)

Don Federico Henríquez y Carvajal nació en la ciudad de Santo Domingo, el 16 de septiembre de 1848, hijo del señor Noel Henríquez, de origen curazoleño y de doña Clotilde Carvajal.

Discípulo precoz de Monseñor Fernando A. de Meriño, en el Colegio Seminario, comenzó su producción literaria a la edad de 16 años, con la composición poética "Mis Deseos". Su actividad periodística se inició con la publicación de crónicas de teatro, desde 1869 y, más tarde, artículos sobre política y temas científicos. Colaboraba entonces en *El Nacional*, *El Teléfono* y otras publicaciones nacionales, incluyendo voceros políticos como *La Regeneración*, *El Patriota*, etc. Figuró entre los redactores de *El Nacional*, órgano de la Sociedad La Republicana; más tarde dirigió *La Opinión*, de la sociedad Juventud; llegó a ocupar la presidencia en ambas entidades. Sus colaboraciones aparecen también en los órganos políticos *El Sufragio*, y *El Pueblo*, editados por José Joaquín Pérez, así como en la *Gaceta Oficial*, la cual dirigió bajo los gobiernos de Luperón y de Monseñor de Meriño.

Federico Henríquez y Carvajal fue un firme opositor de la dictadura de Buenaventura Báez y de su proyecto de anexión a los Estados Unidos. Fundó el periódico *El Mensajero* durante la dictadura de Ulises

Heureaux, de la cual sufrió persecuciones y encarcelamiento, siendo deportado y su periódico suspendido.

De 1892 a 1899 editó la revista *Letras y Ciencias*, por cuyas páginas desfilaron las mejores plumas de su época. Dirigió luego la revista *Ateneo* y, como presidente de la Academia de la Historia, la revista *CLÍO*, órgano de la institución.

En la prensa extranjera, colaboró con el periódico *Patria*, de José Martí, *El Cojo Ilustrado*, de Caracas; en *El Fígaro* y la *Revista Contemporánea*, de La Habana; en Santiago de Cuba escribió para *El Cubano Libre* y *El Diario de Cuba*, así como en *La Revista de Las Antillas*, de San Juan de Puerto Rico. En favor de la independencia cubana realizó una notable campaña de prensa.

Don Federico fue, sobre todo, consagrado educador, desarrollando su labor docente en la Escuela Normal, el Instituto de Señoritas, el Colegio Central, la Escuela de Bachilleres (de la cual fue director) y el Instituto Profesional. Rehabilitada la Universidad de Santo Domingo, fue profesor de la misma llegando a alcanzar su rectoría.

Aunque no fue muy activo en la política, a don Federico se le llamó a ocupar altos cargos públicos; ocupó el Ministerio de Justicia, fue Secretario de la Junta Superior de Estudios, Legislador, presidente de la Suprema Corte de Justicia y Secretario de Estado de Interior y Policía.

Miembro distinguido de sociedades culturales, cívicas y recreativas, ateneos, academias e institutos, tanto nacionales como extranjeros, fue objeto de mu-

chas distinciones honoríficas, galardones y homenajes, en el país y en otras naciones.

Brillante orador, fueron notables los discursos que don Federico siempre improvisaba. Muestras de su magnífica oratoria fueron los discursos en homenajes a los Padres de la Patria, en distintas ocasiones, así como los que pronunció integrando la Comisión Nacionalista Dominicana, en recorrido por Suramérica, cruzada patriótica por la recuperación de la soberanía nacional. Son notables las conferencias que ofreció en Cuba acerca de "Martí en la Primada de América" y "Vida Cívica de Máximo Gómez" así como el discurso ante la tumba de "su hermano" José Martí, en Santiago de Cuba. Estas piezas de oratoria se conservaron mediante notas taquigráficas. Los vínculos fraternales entre José Martí y Federico Henríquez y Carvajal inspiraron al apóstol cubano a dedicarle su testamento político, redactado en Montecristi el 25 de marzo de 1895.

Dentro de la vasta obra de don Federico Henríquez y Carvajal merecen recordarse, entre otras; *La Hija del Hebreo*, drama en verso; *Ramón Mella*, elogio patriótico en ocasión del traslado de sus restos; *Juvenilia*, poesías, *Páginas Selectas*; *Cuba y Quisqueya*. *El monólogo de Enriquillo*, leyenda poética premiada en juegos florales; *Todo por Cuba* con cartas de Martí, Máximo Gómez y Enrique José Varona; *Nacionalismo*, historia de la campaña contra la ocupación norteamericana. *Del Amor y del Dolor*, poesías; *Páginas Selectas*, temas jurídicos, económicos e internacionales; *Mi álbum de Sonetos*; *Ética y Estética*, crítica literaria; *Duarte, próceres, héroes y mártires de la Independencia*. *Martí, próceres y már-*

*tires de la independencia de Cuba. El poema de la Historia*, poesía. La edición del libro *Todo por Cuba*, en 1948, es un homenaje del municipio de La Habana a don Federico, como Gran Amigo de Cuba. Contiene trabajos de escritores cubanos en honor de El Maestro y escritos de don Federico.

En Santo Domingo, donde había nacido, falleció Federico Henríquez y Carvajal a los 104 años, el 4 de febrero de 1952.

## HOMENAJE A MELLA

### DR. FEDERICO HENRIQUEZ Y CARVAJAL

*Venciste, ¡oh Dios, qué gloria!  
Venciste, Patria! y tu preclaro nombre,  
con destellos de luz graba la historia,  
y le tributa admiración el hombre.*

Salomé Ureña de Henríquez

Conciudadanos:

Alzad, —ya que os anima i mueve el sacro espíritu de la Patria— alzad el corazón a la altura moral de la Independencia, cuyo augusto símbolo es esa cruzada tricolor bandera, la de nuestras glorias, i cuya síntesis de piedra es el histórico Baluarte que en este acto —¡inmerecida honra!— me sirve de tribuna excelsa.

Alzad el corazón i oíd, conciudadanos:

En nombre de la santísima, agustísima e indivisible Trinidad de Dios Omnipotente: juro i prometo, por mi honor i mi conciencia, en manos de nuestro presidente Juan Pablo Duarte, cooperar con mi persona, vida i bienes a la separación definitiva del gobierno haitiano i a implantar una república libre, soberana e independiente de toda dominación extranjera, que se denominará República Dominicana; la cual tendrá su pabellón tricolor en cuartos, encarnados i azules, atravesado con una cruz blanca. Mientras tanto seremos reco-

nocidos los Trinitarios con las palabras sacramentales: Dios, Patria i Libertad. Así lo prometo ante Dios i el mundo. Si tal hago, Dios me proteja: i de nó, me lo tome en cuenta, i mis consocios me castiguen el perjurio i la traición si los vendo.

Acabáis de oír el voto de conciencia, cuya fórmula se le debe al Fundador de la República, que en memorable día —el primero en la génesis de la Patria— hicieron los jóvenes Trinitarios, puesta la fe en la justicia de su causa y la esperanza en el infalible heroico despertar de todo pueblo histórico.

Mella fué de aquel núcleo de patriotas convencidos, de aquella legión de zapadores esforzados.

Juró, por su honor, consagrarse, todo él, al servicio de la redentora idea, y vedle cómo, desde que se inicia el laborioso período de la propaganda, despliega la enérgica actividad de su espíritu en la difusión del pensamiento revolucionario i en la conquista de futuros próceres i héroes i mártires de la Independencia Nacional.

El Cibao fué su campo de acción. No lejos del Yuna estaba el misionero separatista, cuando la delación artera pretendió que abortase el plan revolucionario. I mientras el Jefe de la Revolución se libraba del cadalso, merced a previsor ostracismo, iba Mella, en cuerda de presidio, a purgar en inmunda mazmorra el feo delito de ser patriota i ser dominicano.

A poco, restituído al goce de aparente libertad, recorría las comarcas del Sur, infundiendo, con la suya robustísima, la fe en el triunfo de la noble causa.

Luego...

*Oh fausto i glorioso día!  
el sol de la independencia  
se alzó radiante en El Conde  
i disipó las tinieblas  
que condensara fatídica  
dominación extranjera.  
Aquí nació la República  
de toda mancilla ajena,  
hermosa como una virgen  
soñada por los poetas,  
la frente viril ceñida  
de mirto i laurel, austera,  
vibrando palmas de triunfo,  
heroica sobre la arena,  
benigna si vencedora,  
de dicha i paz mensajera.  
Aquí nació de los libres  
la patria con su bandera!  
Aquí se entrevió sin nubes  
el porvenir de Quisqueya!*

Saludemos, compatriotas, la prístina aurora espléndida de la Patria libre.

¡Gloria al magno 27 de Febrero de 1844!

Sobre este Baluarte, Sinaí de los derechos inmanentes del pueblo dominicano, proclamó Sánchez la independencia nacional, i tremoló Mella, con mano viril, el lábaro de las futuras insignes victorias de la República. Aquí, apacentando su espíritu en un mismo purísimo ideal, acendrando su conciencia incontaminada en el deber de sacrificio, asociando el prestigioso nombre del Iniciador al feliz alumbramiento

miento de su salvadora idea, aquellos jóvenes abnegados debieron sin duda, repetir el juramento de los Trinitarios, el voto concienzudo de inmolar reposo i bienes i hogar i juventud i vida en aras de la patria independiente i soberana.

I lo cumplieron.

Seguid a Mella, ora como soldado en ambas guerras reivindicadoras, o ya como ciudadano de la República, i le veréis descollar por superiores dotes de carácter.

Espíritu organizador, actividad infatigable, valor indómito, lealtad caballeresca, legendaria intrepidez i probidad integérrima, —lo que vale decir: virtuoso patriotismo— informaban los organismos morales de su naturaleza, forjada en el molde escultórico de los héroes.

¿Organizador?

Acababa de firmar, como presidente de la Junta Central Gubernativa, en el día tercero del advenimiento de la República, el decreto de llamamiento i de honores al Padre de la Patria, i fué para el Cibao, como delegado del gobierno, puesta la mira en la organización militar de aquel departamento.

I organizaba la defensa de Santiago, al aparecer de súbito, en formidable actitud bélica, el ejército invasor del noroeste en las inermes comarcas cibaenas. A no ser por su celosa actividad organizadora, que le condujo a diversos lejanos puntos del Cibao en solicitud de elementos para la lucha, suyos habrían sido los inmarcesibles laureles del triunfo que obtuvo para sus sienes otro invicto héroe en la célebre gran batalla del 30 de Marzo.

¿Activo?

Una brigada de los vencedores en *Talanquera*,

destacada por él del triunfante ejército del Norte, cruzó la virgen cordillera i el valle de Constanza para caer en el de la Maguana i coadyuvar a la reocupación de Azua por Duvergé i al contrapronunciamiento de Neiba por Tavera.

Años después, como ministro de la guerra en campaña, creó i organizó el general Ramón Mella la estratégica, quizás inexpugnable, orijinal trinchera del *Duro*, famosa en los fastos de la Restauración.

Su valor solía rayar a épica altura.

¿No le véis, al iniciarse la tercera campaña de la Independencia, siendo Jefe de operaciones en *Las Matas*, disparar por su propia mano el último cartucho, clavar la artillería, e invertir once días en bizarra retirada, salvando su división, hasta hacer firme en el *Paso del Jura*?

Emulo fué allí de Xenofonte.

*Sabana del Pajonal, Cañada-honda i Jura* pregonan su denuedo i heroísmo: *Las Carreras* su briosa intrepidez.

De su lealtad i su adhesión a Duarte responde su proclamación, en el Cibao, como presidente de la República, en aquella hora triste en que reaccionario personalismo pugnó por imponerse, como se impuso, en daño de la fraternal armonía de los próceres i soldados de la recién nacida República.

Pulcritud fué su divisa al pasar, con manos puras, por el ministerio de hacienda; i probidad su escudo, cuando sostuvo con el gabinete de Madrid gallarda justa diplomática en pro del reconocimiento de la nueva entidad política del Archipiélago Antillano.

De ruda lealtad i de modestia altiva dió prueba elocuente en excepcional momento histórico:

Eran los días de la falaz matrícula, iniquidad e ignominia, explotada por el odio o el despecho del personalismo de abajo, consentida por el miedo o el error del personalismo de arriba —el cual puso en inminente riesgo la nacionalidad— que mino pos sus cimientos la que debía ser base incommovible del Estado.

Cerníase abrumador desprestigio sobre el gobierno. La crisis culminaba. Vientos de tempestad agitaban desenfrenados la atmósfera política. ¿Cómo descargarla del fulmíneo rayo que en su seno se escondía?

Sonó esta palabra : dictadura.

Pero... *¿I quién el dictador?*

De algunos labios, de algunos corazones tal vez, salió el nombre del patriota general Mella.

¡Imposible!

Su desasimiento del poder público, su altivez republicana, su respeto a la lei, su culto a las doctrinas democráticas, le vedaron asumir las responsabilidades históricas de la dictadura.

¿Obró bien? ¿Obró mal?

No sería temerario inducir que su negativa no turbó jamás la estoica serenidad de su conciencia.

La anexión inconsulta le halló en su puesto: el que le señalaba el índice inexorable del deber.

Mella, Trinitario, debía esforzarse por impedir que extraña enseña sustituyese a la invicta de Febrero. I se esforzó, arrojando excusas o consejos de cobardía e iras o conminaciones de muerte; pero la fulgurante estela de su espada se apagó en el abismo de estupor que el hecho insólito produjo.

No se arredró por ello.

Soldado de austera disciplina, quedó de pié, arma

al brazo, oído alerta, presto a acudir al toque de la diana, resuelto a disparar el primer tiro de alarma i a vencer o morir en nueva nacional contienda.

I cuando Capotillo, montaña vengadora, surgió de lo ignoto, como amasada i animada con la ubérrima sangre del triple calvario de San Juan i Moca i Santiago, i el fuego de sus entrañas i de su cumbre prendió en la homérica ciudad de los Caballeros —¡supremo holocausto del patriotismo!— i el Cibao estalló en ira de Apocalipsis, ah! apareció Mella, como apóstol i soldado, en el tremendo escenario de la guerra restauradora.

En él estuvo, multiplicándose por su actividad i su energía, hasta caer exánime en el redimido jirón de suelo en que ondeaba la bandera de la patria.

El vaso fuerte que contuvo aquel espíritu fortísimo, se rompió a destiempo bajo la poderosa presión de una existencia de sacrificios, o por efecto de las asfixiantes temperaturas del dolor.

Murió el patriota insigne. en lo más recio de la cruenta lidia, i es fama que desde su lecho de agonías, en el delirio de la fiebre, seguía con ansiedad extrema las varias peripecias del desigual combate.

—*Aún hai patria,* —se le oyó balbucir muriendo, —*Viva la República Dominicana!*

I se envolvió, como el mártir ilustre del Cercado, en un sudario de redención y de gloria: la bandera nacional.

De Santiago, —la egregia restauradora— en donde yacían los despojos mortales del prócer, llegan hoi en procesión cívica triunfal a Santo Domingo, —la emancipadora eximia— por iniciativa de la benemérita sociedad patriótica *Hijos del Pueblo* i por volun-

tad de la nación agradecida, para ocupar tumba de honor en la Capilla de la Catedral Primada que la piedad i el patriotismo han convertido en el Panteón del Fundador, del Caudillo i del Adalid de la Independencia.

Mella, como Sánchez, como Duarte, es digno de la apoteosis que este día, 47° aniversario del advenimiento de la República, le consagra la gratitud reflexiva i edificadora de sus compatriotas, porque él fué servidor —de robusta fe, de superior civismo, de convicción profunda, perseverante i abnegado— de la Patria Dominicana; porque él es un óptimo ejemplo de virtudes eminentes, como patricio i ciudadano.

Id, venerandos restos del Adalid preclaro, que, al pasar por el Baluarte, Cuna de la Independencia, ungido ya como el prominente monumento histórico de la República, acaso habéis palpitado de providencial emoción patriótica, id a descansar en el sagrado templo, en la capilla de los inmortales, mientras el espíritu del bueno que os animó en el mundo arroba vuestras almas i entra i se exulta en el templo augusto de la inmortalidad.

En el uno te esperan, dominicano ilustre, el maestro de ideal i de patria i el maestro de nacionalidad i de martirio...; en el otro te aguarda, para laurearte con las palmas que se disciernen al máximo deber cumplido, la justiciera Musa de la Historia

(Discurso pronunciado en el Baluarte del Conde en el Acto de traslación de los restos del prócer Mella, 27 de febrero 1891)

**DECRETO DEL PODER EJECUTIVO No. 76-90  
QUE DISPONE EL TRASLADO DE LOS  
RESTOS DE DON CRISTOBAL COLON AL  
FARO ERIGIDO A SU MEMORIA**

**NUMERO: 76-90.**

**CONSIDERANDO** que, como parte de la obra del Faro a Colón, que se ejecuta por iniciativa del Gobierno Nacional, respaldada por diversos países de América y de Europa, en homenaje universal a la memoria del Descubridor de la América, se contempla el traslado al crucero de dicho monumento, de los restos del Gran Almirante, junto con el mausoleo donde éstos reposan en la actualidad en la Catedral de Santo Domingo.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República.

**DECRETO:**

**Artículo 1.**— Se dispone el traslado de los restos mortales de Don Cristóbal Colón, junto con el monumento funerario donde éstos reposan en la actualidad en la Santa Basílica Catedral Metropolitana Santa María de la Encarnación, Primada de América, al sitio preferencial escogido en el crucero del Faro construido en la Zona Oriental de la ciudad de Santo Domingo

de Guzmán, dedicado a la memoria del Gran Almirante.

Artículo 2.- Se convoca a todos los directivos de la Academia Dominicana de la Historia, a fin de que procedan a dar apertura a la urna que contiene los restos de Don Cristóbal Colón y su traslado temporal a la Cripta de la Virgen de la Luz, quinta del lado norte de la Catedral Metropolitana, contada desde el presbiterio o cabecera y en la cual reposarán mientras duren los trabajos de traslado e instalación en el Faro a Colón del monumento funerario de mármol blanco levantado en dicha Catedral.

Artículo 3.—Se dispone una guardia de honor integrada por oficiales de la Marina de Guerra Nacional, la cual de manera permanente durante las 24 horas del día, en el interior y exterior de la Catedral, velará la cripta donde temporalmente reposarán los restos del Gran Almirante, hasta tanto se ejecute su traslado definitivo al Faro a Colón.

Artículo 4.— El Secretario de Estado de Interior y Policía, el Síndico del Ayuntamiento del Distrito Nacional, el Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo y el Presidente de la Academia Dominicana de la Historia, quedan encargados de tomar las medidas correspondientes para la debida ejecución del presente Decreto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa, año 147º, de la Independencia y 127º Restauración.

*Joaquín Balaguer.*

## **PEDRO JULIO SANTIAGO CANARIO**

### **1944-1990**

El día 15 de julio de 1990 la Academia Dominicana de la Historia experimentó el primer duelo correspondiente a dicho año, al fallecer su miembro correspondiente don Pedro Julio Santiago Canario, uno de los más valiosos exponentes de la cultura dominicana de la presente generación, al considerársele como uno de los investigadores sociales más prolíferos de los años más recientes.

Pedro Julio había nacido en esta ciudad de Santo Domingo el 16 de febrero de 1944, hijo del matrimonio de Pedro Julio Santiago y Alfida Canario. Había casado con su hoy viuda, doña Eulalia Patricia, con quien procreó dos hijos.

Sus estudios superiores los realizó en el Seminario Santo Tomás de Aquino, especializándose posteriormente en centros educativos de España en Historia, Monumentos Coloniales y Rescates Marinos. Fue director del Archivo General de la Nación, subdirector del Museo de las Casas Reales y fundador de la revista oficial de la Casa de España. A la hora de su muerte se desempeñaba como Director del Museo Nacional de Historia y Geografía y miembro de la Comisión Histórica del Faro a Colón con motivo del V Centenario.

Sus restos fueron velados en la Capilla La Paz de la funeraria Blandino donde Mons. Rafael Bello Peguero ofició una misa de cuerpo presente en el curso

de la cual expresó que Pedro Julio era un historiador “cuyo trabajo era difícil de sustituir e instó a las nuevas generaciones a seguir tras sus huellas, también difíciles de alcanzar”.

En nombre de nuestra Academia pronunció un emocionado discurso de despedida, nuestro miembro correspondiente, Lic. José Chez Checo, quien elogió las virtudes del fenecido. (JGCP)

## EL ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

**Pedro Julio Santiago (ADH)**

### INTRODUCCION Y ESTUDIO DEL MONUMENTO

La costumbre de concesión de escudo de armas a las ciudades y villas en el continente es inaugurada precisamente con la concesión de éstas a la Isla Española en el año 1508. Con esta concesión se premiaba alguna heroicidad, algún motivo que imprimiese dignidad y calidad noble a dichas ciudades a las que se les concedía. Estas concesiones se solían hacer previa petición de los vecinos de las mismas o de una o más personas en particular; tal es el caso de la Villa de Santiago.

Diplomáticamente el contenido y la forma de concesión de dichas armas solía ser la Real Cédula que constaba de una intitulación del monarca que las concedía, en este nuestro caso de Doña Juana I de Castilla, en la que hacen figurar todos los títulos que llevaba este monarca, ya fuesen de posesión, ya de pretensión o de los dos juntos a la vez. Así por ejemplo.

*“Doña Juana, por la Gracia de Dios, Reyna de Castilla, de León, de Granada, de Toledo, de Galicia,*

*de Sevilla, de Córdoba, de Jahen, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, e de las islas de Canarias e de las Indias e Tierra Firme del mar Oceano, Princesa de Aragon e de las Dos Silicias, de etc., Condesa de Flandes e de Tirol, etc., Señora de Vizcaya e de Molina, etcétera”.*

Seguía a esta intitulación una exposición de los motivos que éste tenía para dicha concesión, nombrándose por el nombre propio a las solicitantes o por el común al vecindario de la ciudad o villa en cuestión. Como por ejemplo, la parte expositiva del Privilegio de Armas de 1508.

*“por quanto por vos los consejos justicias e regidores caballeros oficiales e ombres buenos de la isla Española por Diego de Nicuesa e el bachiller Antonio Serrano vuestros procuradores me hicisteis relación que despues que la dicha isla fue por mi e por la serenissima reina doña Ysabel que aya santa gloria mi muy cara e muy amada muger fallada e ganada se avian fecha muchas poblaciones de cristianos e no se les avia dado armas e divisas que truxiesen en sus pendones e pusiesen en otras partes donde las dichas cibdades e villas las suelen traer e poner suplicandome mandase dar e diese armas a la dicha isla para que truxiesedes en vuestros pendones e sellos e en otras partes necesarias e asi mismo me suplicasteis diese armas a cada una de las villas que ay en la dicha isla e yo acatando como la dicha isla fue por mi e por la reina doña Ysabel que aya tanta gloria ganada e como aveis sido los primeros pobladores della de que nuestro Señor es muy servido e nuestra santa fe*

*católica muy ensalzada aumentada e considerando los buenos e leales servicios que los vecynos e moradores desta isla me aveys fecho e los grandes trabajos e peligros que aveys sufrido e poblar esa dicha isla e conquistarla e ganarla e traer a nuestra obediencia a los indios naturales pobladores della e porque es cosa combenible que los que bien e lealmente sirven que sean onrrados e renumerados e la dicha isla sea mas honrrada e ennoblecida tovelo por bie”*

A continuación, estas Cédulas llevan la parte dispositiva y enumerativa de las armas que se concedían, haciéndose constar los usos que ellas habrían de tener, su vigencia y sucesión, así como su validez ante quienes se acreditase esta Real Cédula, parte que será tratada en el estudio heráldico de las armas de la Villa de Santiago.

Por último llevan la data crónica y tópica y la firma del Rey que las concediese (en este caso va firmada por el rey Fernando el Católico como administrador de los reinos de su hija la Reina Doña Juana I de Castilla).

*“Dada en la muy noble e muy leal cibdad de Sevilla a siete dias del mes de disyembre Año del Nasimiento de nuestro Salvador Jhesu Christo de mill e quinientos e ocho Años yo el Rey”.*

El documento original se encuentra en el Archivo General de Indias, de Sevilla, signatura Indiferente General 1961, Libro Primero, correspondiente a un cedulario de principios del siglo XVI, cuyo primer documento corresponde a 20 de septiembre de 1507, y el último a 29 de marzo de 1509. Se trata de un tomo

en folio, encuadernado en pergamino y su estado de conservación es bueno. Al documento en cuestión le antecede otra cédula “fecho” en Savilla, 8 de diciembre de 1508. Se trata de una escritura procesal del siglo XVI. Es una copia del documento original. Lleva fecha del año 1508 el documento copiado, y la misma fecha aparece en el margen superior, cuya coetaneidad se indica con este año también por medio del tipo de letra empleado, el cual corresponde plenamente al principio del siglo XVI, fecha ésta en que está datado el documento original.

Su transcripción no ofrece dudas a no ser las debidas a las abreviaturas propias de este tipo de escritura.

#### HERALDICA Y DESCRIPCION DE LAS ARMAS

En el Privilegio de Concesión de Armas de las villas de la Isla Española, Santiago aparece enunciada en cuarto lugar. Los lugares precedentes son los de la isla, Santo Domingo y La Concepción. La descripción de las armas viene enunciada así:

*“A la Villa de Santya-55/go con un escudo colorado con cinco venaras 56/blancas con una —venera blanca— tachada orla blanca e en ella syete venaras coloradas”.*

Lo que en el lenguaje heráldico moderno viene a decir:

*“en campo de gules, cinco veneras dispuestas en sotuer; bordura de plata cargada de siete veneras, de gules. Timbrado de Corona Real abierta.”*

La fiel interpretación heráldica de esta descripción, está plasmada visual y plásticamente en el dibujo realizado a colores, enmarcado en aluminio cromado, tamaño 55 por 75 centímetros y que ostenta en la parte atrás la certificación expedida por el Museo de las Casas Reales de que dicho dibujo corresponde a la fiel interpretación heráldica del Privilegio de Concesión de 1508. En esta publicación se reproduce una fotografía a todo color, del referido dibujo.

Para mejor comprensión del nuevo dibujo y a fin de que las autoridades competentes y organismos y los estudiosos e interesados, estén lo suficientemente informados de todo lo relacionado con el escudo de armas de Santiago, es necesario hacer algunas aclaraciones.

a) El color, aparentemente dorado, es el correspondiente al plata heráldico, esto es color plata vieja. Se ha dado dicha tonalidad en vez de los acostumbrados grises metálicos y brillantes por ser éste más correcto.

b) La disposición de las veneras (símbolos del Apóstol Santiago) del escudo en sotuer (o en palo) es la más usual y tradicionalmente usada en las armerías españolas para distribuir piezas impares. Asimismo el reparto de las veneras de la orla es el más usual (cuando hay timbre, como en este caso), existiendo, además, testimonio gráfico de su distribución en épocas relativamente cercanas a la concesión del Privilegio. (Ver foto No. 3 Armas de Santiago. Siglo XVII).

c) La Corona Real que lleva por timbre tiene su justificación, tanto en la costumbre de la época, como en la naturaleza diplomática del documento (Privile-

gio Real. Solemne). Los Reyes distinguían con su timbre propio aquellas fundaciones creadas por iniciativa real, a las cuales concedían una serie de privilegios y protecciones. El tratamiento utilizado con las Villas de La Española así lo demuestra y justifica, al igual que la presencia de la corona real en testimonios gráficos de diferentes épocas en que aparecen los escudos de armas del Privilegio, presididos por una gran corona, señal de realeza y abolengo.

### ANTECEDENTES HERALDICOS

Las Armas de Santiago, a diferencia de algunas de las descritas en el Real Privilegio de 1508, han sufrido, a lo largo de la historia, pocas modificaciones, ya que afortunadamente la descripción es bastante simple y la figura heráldica es sólo una (la venera), cuya definición en esmaltes y metales determinan perfectamente los campos de escudo y orla. Por lo demás, están suficientemente especificados en la enunciación del Privilegio. A fin de ilustrar de manera somera y como parte de la argumentación histórico-heráldica, de esta versión de las armas de la Villa de Santiago, hemos estudiado tres ejemplos en que aparecen descriptas las armas de la villa.

#### 1.- Antonio de Herrera.

El testimonio del cronista es de importancia capital, ya que es el primero que recoge el testimonio del Privilegio de concesión de armas en la Década Primera, de su Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano, Publicada en 1601.

*“Que el Rey dió privilegios y armas a las Villas de la Española:*

*“Habiendose hecho las poblaciones que se han dicho en la Española que era justo que estando tan llenas de gente tuviesen lustre y forma de Repúblicas, para que fuesen en mayor crecimiento enviaron sus Procuradores, que fueron el Bachiller Serrano y Diego de Nicuesa, a suplicar el Rey les concediese las cosas que ordinariamente tenían los Consejos de las ciudades y villas de estos Reinos, para que viviendo con la misma orden tuviesen el estilo de su naturaleza. Y habiéndoles el Rey concedido cuanto acerca de esto pidieron, le suplicaron también que para que fuesen más ennoblecidos, les concediese armas. Y por privilegio, despachado en seis de diciembre, concedió a todas armas siguientes... A la Villa de Santiago un escudo colorado con veneras blancas, con una orla blanca, y en ella siete veneras coloradas”.*

**Comentario Crítico:** En primer lugar, Herrera equivoca la fecha del Privilegio, pues dice seis de Diciembre, cuando la fecha exacta es ocho de Diciembre. Por otra parte al describir las veneras blancas (de plata), omite su número, el cual (cinco) viene expresamente indicado en el Privilegio original. Herrera es el primer cronista que difunde la descripción de las armas, pero al hacerlo con errores, posteriores interpretaciones de las armas de Santiago basadas en su descripción, resultaron ser —como veremos más adelante— incorrectas, de acuerdo con el Privilegio original.

2.- En la Biblioteca Nacional de Madrid, Sección de Manuscritos, signaturas MSS. 1447, al folio 11R. y V<sup>o</sup> y 12R., y en un tomo en folio impreso, encuadrado en pergamino, se encuentra un impreso cuyo encabezamiento es el siguiente: "Armas que se dieron a la Isla Española y a la Villa de Santo Domingo cabeza della (que al presente es ciudad) y a las demás Villas de la dicha Isla, por Privilegio Real despachado en Sevilla a 7 de diziembre de 1508" El impreso va acompañado de un folio grabado en el que se representan los diferentes Escudos de Armas de las Villas de La Española (15 en total), más las armas reales con una banda engolada en punta, representativa de las armas de la isla. En la parte superior está escrita a mano "Armas de la isla española y sus villas". Tanto por las características de la impresión como por el resto de los contenidos en dicho manuscrito, pertenecen al siglo XVII. (Véase foto No. 2).<sup>(1)</sup>

En el citado impreso las armas de la Villa de Santiago vienen descriptas de la siguiente manera:

---

(1) De este impreso existen varias ediciones siendo una de las más conocidas la conservada en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección Universidades, Colección Cisneros, Vol XV, signatura 1166 F, folios 6 a 36. La reproducción de escudos de Armas es idéntica al impreso anteriormente citado, con la variante de que en la parte superior, en vez de la intitulación a mano, este la lleva impresa y dice así: "Armas de la Isla Española y sus poblaciones en el año 1508." Esta copia del Archivo Histórico Nacional fue publicada entre los meses de Enero —Abril de 1956, en "EL CARIBE" por el historiador J. Marino Incháustegui. En cuanto al impreso con la descripción de las diferentes armas, éste fue el que sirvió de base al historiador Lic. Emilio Rodríguez Demorizi para acompañar los grabados de D'Anville— que veremos más adelante— cuando publicó, por primera vez, un estudio sobre las armas de las Villas de la Isla Española. cfr. "Blasones de la Isla Española". Boletín del Archivo General de la Nación, No. 1, 1938.

*“A la Villa de Santiago un escudo colorado co cinco veneras blancas con una orla blanca y en ellas siete veneras coloradas.”*

El grabado representa las cinco veneras, dispuestas en sotuer y las siete restantes cargando la bordura. (Véase foto No. 3). El escudo viene montado sobre una especie de panoplia, coronado con una especie de hojas que quieren ser de laurel

**Comentario Crítico:** En primer lugar diremos que esta es la representación gráfica más antigua que se conoce del escudo de armas de Santiago. La versión es bastante correcta, tanto en la disposición de las piezas como en la distribución de las mismas. La única diferencia que existe con esta nueva versión (aparte del timbre) estriba en la disposición del tercer par de veneras de la bordura, las cuales fueron dibujadas adaptadas a la caída hacia la punta del escudo y que obedece a la simple y libre interpretación del artista que las quiso representar así. De todas formas, la más correcta manera heráldica de representar las veneras es guardando el eje de simetría y disposición con respecto a las superiores de la orla y las de dentro del escudo, esto es, en posición recta, no inclinada, ya que por lo demás sus puntas coinciden exactamente con el empuje de la inclinación, y no están dentro de ella.

3.- El Padre Pierre Francois Xavier Charlevoix, S. J., en su *Histoire de Saint Domingue* (1730), afirma:

*“El comendador mayor (Nicolás de Ovando) alcanzó por entonces del rey Fernando escudos de armas para todas estas villas y para la Ysla en*

*general. Expidiose el privilegio el 6 de diciembre de 1508. El historiador Antonio de Herrera cuidó de transmitirnos minuciosamente la heráldica descripción de sus blasones y yo los he hecho estampar sobre el mapa que aquí ofrezco de la Isla Española". (Histoire de L' Ysle Espagnole ou de Saint Domingue. T.I., A Paris, MDCCXXX, p. 236). (Véase foto No. 4).*

**Comentario Crítico:** En primer lugar, los escudos que figuran en el mapa que grabó el geógrafo francés D'Anville en 1793, no corresponden a una heráldica propiamente española, ni por sus tipos de figuras ni por su formato. Concretamente el de Santiago, aparte de no estar blasonado conforme a las leyes heráldicas internacionales de la época, presenta en el escudo sólo dos veneras, en tamaños 2/3 mayor que las de la bordura, cuando el Privilegio Original especifica que las veneras del campo son cinco y no dos.

Esta omisión se debe a que Charlevoix - D'Anville se basaron exclusivamente en los textos de Antonio de Herrera, y al éste decir "un escudo colorado con veneras blancas" invitaba a la imaginación del artista a colocar las veneras que le pareciese, inclinándolo al error y a la libre interpretación. D'Anville decidió poner dos, pero bien pudo poner cuatro, o seis, y hasta siete, como hemos observado en algunas representaciones públicas del escudo de armas en la misma ciudad de Santiago.

Por otra parte, en el comentario de Charlevoix sobre el Privilegio, se observan algunas inexactitudes, como son la fecha del mismo que da la del 6 de diciembre, cuando en realidad es la del 7 de dicho mes,

amén de no haber sido el rey Fernando el Católico quien concedió dichas armas, pues solamente lo hizo en nombre y como administrador de los reinos de su hija doña Juana Primera de Castilla.

Tampoco recabó para la isla Nicolás de Ovando dichas armas, sino que lo hicieron, como procuradores, Diego de Nicuesa y el bachiller Antonio Serrano.

En cuanto a la afirmación de Charlevoix de que Herrera "cuidó de transmitirnos minuciosamente la descripción de sus blasones", creemos que quedó anteriormente demostrada la inexactitud, con relación al Privilegio de 1508, de la transcripción que ofrece el cronista.

El grabado de Charlevoix - D'Anville es el que más comúnmente se ha venido utilizando hasta ahora de manera pública y privada, como representación heráldica del escudo de la ciudad Santiago. A ello contribuyó la publicación de la serie de blasones dibujados por D'Anville, junto a los textos comentados en punto el 2, por el Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, en 1938. Pero demostrada la inexactitud de la versión, de acuerdo al Privilegio original de 1508, sólo nos resta expresar que tal versión debe ser descontinuada y abstenerse de su divulgación las autoridades competentes.

Por último, es de justicia reseñar aquí un trabajo, el primero extenso que sobre el escudo de armas de Santiago publicó en el periódico "LA NACION" del 12 de Julio de 1954 el Ingeniero Oscar Cucurulo Jr. titulado "Un geógrafo, Un Mapa y Un Escudo". Dicho trabajo, magníficamente expuesto ofrecía en la relativamente lejana fecha, una serie de consideraciones y apreciaciones que han servido actualmente en el presente

estudio y que hemos tenido en cuenta, no obstante algunas apreciaciones de tipo documental, de representación gráfica y de enunciación heráldica, las cuales no compartimos con dicho autor. El estudio que hace sobre las veneras, sus formas, variedades y correctas interpretaciones es loable y definitivo.

Como puede verse, las armas de la Villa de Santiago, a diferencia de otras dadas en el Privilegio de Concesión de 1508, han sufrido pocas variaciones y puede decirse que son unas de las que mejor y más fiel representación plástica han tenido a lo largo del tiempo.

Santo Domingo, D.N. 14 de abril de 1977

## **LIC. FRANCISCO ELPIDIO BERAS MORALES** **(1901-1990)**

El día 9 de agosto de 1990 falleció en su residencia de la ciudad capital, el Lic. Francisco Elpidio Beras Morales, uno de los más antiguos robles, habiendo pertenecido a nuestra Academia desde 1952 cuando fue escogido como Miembro Correspondiente. Cinco años después ingresó como Miembro de Número el 16 de julio de 1957, habiendo pronunciado en esta ocasión un inolvidable discurso sobre el tema "Nuevas perspectivas del Procesamiento de María Trinidad Sánchez", acto con el cual nuestra institución conmemoró el 119º. aniversario de la fundación de la sociedad libertadora "La Trinitaria".

El Lic. Beras Morales falleció a la edad de 89 años pues había nacido en la ciudad de El Seibo en 1901, a principios del presente siglo. Fueron sus padres don José María Beras Trinidad, conocido miembro del Congreso Nacional y doña Ramona Morales de Beras. Perteneció a una familia de educadores encabezados por León, Sergio, Consuelo y Mercedes Antonia Beras. Sus estudios primarios y parte de los secundarios los hizo en El Seibo y San Pedro de Macorís, hasta culminar en 1928 cuando se graduó de Bachiller en Filosofía y Letras en la Escuela Normal de la ciudad de Santo Domingo, más adelante pasó a la Universidad donde obtuvo su título de Licenciado en Derecho, el 31 de julio de 1933.

Inició su carrera en la administración pública siendo primero profesor y luego Director de la Escuela de Varones de El Seibo. Posteriormente ingresó en la carrera judicial habiendo sido juez de paz en varios municipios así como juez de primera instancia del distrito de San Pedro de Macorís, para más tarde ser Procurador General de la República y juez de la Suprema Corte de Justicia. También fue Secretario de Estado de Justicia y Trabajo. Colaboró en varios periódicos del país, desde sus años mozos en los periódicos seibanos "Génesis" y "Eco del Seibo" hasta ocupar las columnas de varios diarios nacionales entre ellos "La Nación" y el "Listín Diario".

El Lic. Beras Morales casó con su compueblana doña Mercedes Dalmasi, con quien procreó sus hijos Frank, Divina (licenciada) y Milagros, (pianista) Beras Dalmasi. Estos le sobreviven al igual que sus hermanos Antonio M. (ingeniero agrónomo) y Mercedes A. Beras Morales.

El acto del sepelio se realizó al día siguiente de su fallecimiento, 10 de agosto, siendo enterrados sus restos en el panteón familiar de la ciudad del Seibo. Allí y en nombre de nuestra Academia pronunció unas emotivas palabras, su Presidente Mons. Hugo E. Polanco Brito.

El Lic. Beras Morales fue en vida un ejemplo de moralidad, al considerársele como un juez sumamente honesto y capacitado por lo cual ante la virtuosa pobreza se le otorgó el mayor respeto y consideración que pueda merecer un ciudadano de tan elevada conducta. Paz a sus restos. (JGCP).

## **PALO HINCADO; BROTE PRIMIGENIO DE LA DOMINICANIDAD**

**Lic. Francisco Elpidio Beras (ADH)**

La hazaña militar de Palo Hincado, consumada por tropas nativas, mandadas por jefes nativos, ha sido frecuente incentivo para historiógrafos, sociólogos y políticos. Ellos han penetrado hasta las más profundas raíces del sangriento drama, ávidos de robarle el secreto de sus significaciones. Gesta de la hispanidad, y no más, es, han dictaminado algunos. Primigenio destellar de la nacionalidad han dicho otros.

Encontradas posturas ambas, que invitan a una revalidación de conceptos. Inténtolo yo ahora con petulante osadía, aún en conocimiento de la torpeza discursiva que embaraza mi empeño. A fin de cuentas, si la fortuna no me es fiel en el intento, será venial reproche el haber reabierto a los estudiosos de nuestro pasado secular un preterido campo de investigación.

Senda adentro y trajinando tras racionales soluciones, tropieza el que investiga con un ente que no puede excluirse de la inquisición: el cuerpo vivo sobre el cual, de modo ineluctable, gravitaron erosivamente los efectos del cambio de soberanía germinado en Basilea. Damos así con un hallazgo de primera jerarquía, a partir del cual las deducciones e inferencias, van a emanar como el espontáneo fluir del agua por el cauce de los ríos.

No sé hasta dónde sea una revelación original; pero debemos admitir, premisa fundamental para toda ilación racional futura, que para 1795, año del menguado cambio de banderas, Santo Domingo no era ya español. Dícelo la palabra rediviva de José Manuel Godoy, empeñoso de reivindicaciones en sus memorias: "Santo Domingo no era ya de nadie", dijo. "Nuestros colonos la tenían ya de hecho abandonada".

Que Santo Domingo no era ya de nadie, era una afirmación inexacta. Santo Domingo sí tenía su dueño. Eramos nosotros los dominicanos. Al término de trescientos años, por la forzosa operación de transmutaciones biológicas y telúricas actuantes sobre el consorcio humano que poblaba la parte oriental de la isla, se había constituido aquí una masa social con caracteres en cierto modo distintos de la hispánica original, aunque no necesariamente antagónicos. El nuevo grupo que ha sentado reales en la tierra primogénita, es hispánico por su ascendencia y su subjetividad; pero ha logrado fijar peculiaridades somáticas, psicológicas y culturales sensiblemente diferenciadas. Se ha plasmado sobre un fondo biológico hispano, más en sí es dominicano y gira alrededor de un complejo de intereses locales, que por ser propios de su medio, lo afectan inexorablemente.

De esta verdad en la que nos inicia el favorito de monarcas, vale decir de la desaparición de la clase colonial española en Santo Domingo, y su sustitución por los criollos, hay inferencia en otras fuentes documentales.

Moreau de Saint-Mery, espíritu sagaz y observador minucioso, visita esta parte de la isla hacia 1780.

Hace una circunstanciada descripción de tierras, hombres, costumbres y cosas; pero ignora completamente a los españoles europeos.

Cuando habla del elemento humano dice que solamente hay "los blancos de que acabo de hablar; los libertos y los esclavos". Pero el capítulo de su obra confinado a la descripción de los hombres que aquí encontró, trató y estudió, lo intitula de esta guisa: "Carácter y costumbres de los criollos españoles de Santo Domingo". No hay que subir cuevas para convencerse uno de que esos españoles de Santo Domingo a que alude, son los criollos dominicanos.

Lyonnet visita el país en 1800. Es mucho después del viaje de Saint-Mery; esto es, cuando ya la cesión de la colonia estaba en hecho materializada. "Una larga permanencia entre los criollos españoles" —así dice— "me ha puesto en condiciones de convencerme de que son buenos, tratables y hospitalarios, y que aman sinceramente a los que no los desprecian y que se acomodan a sus costumbres". Al igual que el ilustre martiniqueño, ignora al español peninsular. Obviamente la exclusión es afirmativa de la inexistencia de tal clase.

Kerverseau, quien escribe también desde la ciudad de Santo Domingo en 1800, deja una impresión a tono con la de Lyonnet, aunque su prosa es menos explícita. "Es cierto que si esta posesión hubiera sido hace tiempo nuestra —de ese tenor escribe— debería haberse distinguido de las otras por su legislación, porque sin que haya contradicción, la parte española de Santo Domingo, por su extensión, población relativa, por sus costumbres nacionales y por su modo de

cultivar la tierra, y por otras varias circunstancias locales, no puede tener nada en común con la antigua parte francesa”.

Este fenómeno tiene un origen perfectamente discernible. Encuéntrasele sin penosos rebuscamientos. Es la depauperación económica de la colonia, consiguiente al descubrimiento y colonización de las tierras continentales, atractivo venero de provechosas granjerías.

Hacia México, Guatemala, Perú y otros territorios fuéronse de manos a caza de mejores beneficios, el interés del gobierno peninsular y el de los peninsulares mismos, hipnotizados por los ópimos ofrecimientos de El Dorado. Santo Domingo, el solar primogénito virtualmente dejó de existir como aliciente para explotaciones lucrativas. Depauperado, muy pronto viviría de una industria molesta a quien la costeaba y vergozante para quien hacía usufructo de ella: el Situado.

El nuevo rumbo de la corriente económica colonial, no sólo estancaría el flujo de españoles nativos hacia esta tierra isleña, también provocó la emigración de muchos de viejo radicados aquí. Ellos también fueron seducidos por las fascinaciones de la nueva tierra de promisión. Los que no plegaron sus tiendas, terminaron por acomodarse a las condiciones ambientales, y ser, finalmente, absorbidos por el creciente núcleo de pobladores criollos. He aquí esquematizado el proceso desintegral que llevó al Príncipe de la Paz, en tardío empeño justificativo, a escribir con fúnebre tono de epitafio “Santo Domingo no era ya de nadie”.

El aflojamiento económico tuvo su secuela. El desvaimiento político y administrativo, y éste a su

vez, desencadenaría otras consecuencias. A fines del siglo XVII, los lazos vinculares que nos ataban a la metrópoli, no eran más consistentes que los de una telaraña. Este amenguamiento, por contrapartida, tendría sus ventajas: Iba a permitir a los criollos una mayor intervención en el gobierno local y voz igualitaria o preponderante en los asuntos de gran entidad. La soberanía española actuaba entonces, puede decirse, casi en término de símbolos: la bandera gualda y rojo y la enteca autoridad del Gobernador.

Así, pues, la dominación extranjera personificada en el General Ferrand, no ofendía sino al núcleo social dominicano. Palparon los criollos los alientos progresistas del nuevo régimen. No ignoraron sus potenciales capacidades para levantar los caídos niveles de su exangüe economía, y para promover el fomento público y privado. Mas siete años de experiencias aleccionadoras hiciéronle conciencia del poder desnacionalizante del nuevo mando. El estilo de vida que proveía a la felicidad del grupo, su lengua, sus tradiciones, sus creencias religiosas, y en fin todos aquellos altos valores del espíritu que trasmiten a las comunidades la fuerza poderosa que los aglutina y unifica, todo ese acervo existencial sabían ellos que iba a ser destruido, si no desnaturalizado, por la nueva autoridad. Una realidad dominicana, antes que española, estaba en grave riesgo de extinción. Con qué aguda intuición había dicho un dominicano de origen, don Domingo del Monte, aludiendo al cambio efectuado, desde La Habana, donde residía: "El hombre acostumbrado a sus usos, a sus costumbres, a su idioma, no se desprende jamás de ellos sin pesar. Es imposible que vea con calma un gobierno sustituir a

aquel bajo el cual nació y recibió las impresiones de la educación que lo identifican con su país y con sus magistrados”.

No quedaba a los criollos más alternativa que la de recurrir a las armas en función reivindicativa, movidos por un aliento inconfundiblemente dominicanista. A la existencia de este estímulo universalmente compartido a lo largo y a lo ancho del territorio, atribuyo que una vez dada la señal, el contagio insurreccional se adueñara de todas las almas. La febril acción de propaganda que realizara el caudillo de la Reconquista entre mayo y noviembre de 1808, encontró pronto y fácil endoso. Lo mismo en Santiago que en La Vega; en Puerto Plata que en Cotuí; en Sabana de la Mar que en el Seibo, epicentro de la acción reconquistadora; en los Llanos que en Higüey. Así como la que paralelamente realizaron en Azua, San Juan y Neiba, en la banda sur del país, los peninsulares Ciriaco Ramírez y Cristóbal de Hubert Franco, Sacerdotes, magistrados, miembros de la milicia, personajes conspicuos de los pueblos, como regla, respondieron al llamado del caudillo, y más de cuatrocientos valientes llegados de todos los vecindarios del país, exceptuando los orientales en cuyas tierras se convocó a la guerra, opusieron la barrera de sus pechos a las bayonetas del dominador

Empero ese indiscutible raptó dominicanista que atribuye su distintiva esencia al levantamiento, a pesar de la núbula que intenta, sin fortuna, encubrirlo, tiene su portaestandarte en el mismo preclaro gestor de la gloriosa empresa.

El padre Utrera, que fue meritísimo historiador y distinguido miembro de esta academia, nos dice que “Juan Sánchez Ramírez, a la luz de los documentos no

es un regresor al coloniaje español; es el conductor hacia adelante, que consigue levantar del suelo la rama de la estirpe a que su pueblo pertenece, arrancada del árbol por la violencia de los azares malditos del rayo de la guerra entre pueblos poderosos". Pero aún va más allá el ilustre franciscano. Rebusca en los sedimentos de la conducta política y personal del prócer primigenio, y reconociendo en ella su dominicanidad más que su hispanidad, significa no sin sutil donaire que "a la hora de la capitulación francesa, los plenipotenciarios por Santo Domingo y España, de nombramiento de Sánchez Ramírez, son dominicanos: Manuel Caballero y José Joaquín del Monte, capitaleños ambos; a la hora de pedir el Caudillo mercedes para los valientes sufridos de la guerra, no entra español peninsular y tampoco español colonial no dominicano en aquella cuenta: y en la formación del Diario de Operaciones, los reveses o descalabros, los errores y las deficiencias van unidos al nombre propio y expreso del español peninsular a quien se hace cargo; si el autor o autores son dominicanos, los nombres se dejan intencionalmente en el anonimato".

Empero la reconquista no sólo perseguía fines inmediatos y directos. No solamente existía una determinada voluntad de arrojar al francés. Sus miras se proyectaban también a metas más lejanas y eventuales. Era además alentada por vivas energías no aparentes, acusadoras de un perspicaz sentido de previsión que acreditaba en Sánchez Ramírez, las calidades natas del estadista. Ello no podía menos de concurrir a la reafirmación del enérgico acento nacionalista de la colectiva reacción de los dominicanos.

En efecto, luchando contra Francia nos resguardábamos contra las no ignoradas ambiciones imperialistas de Haití. Antonio del Monte y Tejada, eminente historiador dominicano, anota con frugal y lúcido estilo que “La cesión de la parte española de Santo Domingo a Francia, exasperó a los patriotas, que estaban mirando la impotencia de esa nación para conservar el nuevo dominio y preveían la absorción haitiana”. Continúa Delmonte: “Retiróse a su hacienda (alude a Sánchez Ramírez) protestando contra los hechos consumados; y cuando vió que su previsión no era fallida, y a Toussaint Louverture tomar posesión de la parte española en nombre de Francia, llegó al colmo de su desesperación, la cual continuamente le sugería planes y maquinaciones encaminados a la reconquista del suelo patrio y la nacionalidad primitiva”;

Los dominicanos no solamente habían contemplado atónitos y horrorizados el desastre de las tropas imperiales en Haití, la ocupación de esta parte de la isla por Toussaint Louverture, sino también el sitio de Santo Domingo en 1805, cuando Dessalines, sediento de sangre y de dominio persiguió con fiera saña al ejército colonial francés, escudado tras las murallas de esta ciudad. Habían tenido una trágica muestra del desenfreno feroz de los caudillos haitianos. Ellos habían talado sus campos y arrasado sus ciudades; pasado a cuchillo a sus habitantes, cuando no los habían arrastrado como bestias a un inicuo cautiverio más allá del Massacre.

La Reconquista viene a definirse así en una acción armada directa contra el francés ocupante, y preventiva contra el haitiano. Entonces nos libramos —dice

Manuel A. Peña Batlle— con sagaz acierto, de lo francés y de lo haitiano, las dos influencias verdaderamente negativas de una nacionalidad dominicana”.

Era cierto que los apetitos absorcionistas de Haití, contemporáneamente habían languidecido; pero sus rescoldos ardían en el corazón de sus jefes con impaciente latencia. Conteníanlos solamente la relativa parálisis ofensiva a que los condenaba el quebrantamiento ocasional de su unidad política. Pero restablecida ésta, era obvio que la continuidad del dominio francés de este lado, les proporcionaría el deseado pretexto para nuevas acometidas como las que ya habían dejado sus horrendas cicatrices en carne dominicana.

Ahora podemos hacer la sustancialización de los hechos. El balance es conciso y terminante: el sol de Palo Hincado alumbró el nacimiento de la dominicanidad!

Habíamos vuelto a la soberanía española, es cierto; pero ello no despoja al acontecimiento del significado esencial que envuelve. La medida precaria en que entonces se ejercía, limitada al *mínimum* indispensable de dirección y de vigilancia del orden y la seguridad del grupo, actividad pública en la que, por otra parte, y por fuerza de las circunstancias los criollos habían logrado apreciable ingerencia, representaba para entonces el tope de sus aspiraciones políticas. Sin duda es éste el carácter que se le reconoció entonces al bravo episodio. Gilbert Guillermin, oficial francés al servicio de Ferrand, acude a confirmarlo. En su *Diario Histórico de la Revolución de la Parte Este de Santo Domingo*, con acento que apenas logra disimular su amargo despecho, anota: “Hoy que han comprado con el precio de su sangre, y de sus

fortunas, una independencia ilusoria, tienen que lamentar la pérdida de la tercera parte de su población, y la devastación de sus propiedades, el aniquilamiento de sus cultivos y de los hatos, que forman la principal riqueza del país”.

En la causa que atribuye Juan Sánchez Ramírez, al movimiento redentorista instigado por él, en la prosa de su diario, o sea la cólera que le despertó la felonía de Bonaparte a su soberano, ni las frecuentes manifestaciones de sumisión al rey y del españolismo de los dominicanos, que el documento consigna, tienen suficiente eficacia para desvirtuar los resultados del análisis de los hechos, aún escuetamente sumarizados, como lo han sido. Sánchez Ramírez se conservó tan dominicano en la Reconquista como Santana en la Anexión. El españolismo del caudillo es como la membrana que envuelve la nuez en ciertos frutos.

Si el examen de los acontecimientos debe llevar a conclusiones justas, ellos no deben ser desplazados de su centro de gravitación.

El entendimiento debe precaverse contra este error. En 1808 no hubo ni podía existir en el pueblo dominicano una voluntad de independencia. Ya está dicho. El grado de evolución cívica que había alcanzado la masa fijó en el tope alcanzado, el máximum de sus aspiraciones de soberanía para la época. Habría sido obra peligrosa del artificio ir más allá. En 1808 el pueblo defendió simplemente los valores espirituales que consideraba tenía adquiridos. Con sobrada razón ha dicho el notable historiador Manuel A. Peña Batle, ya antes citado, que “nunca podremos agradecer bastante los dominicanos a Sánchez Ramírez, que no

proclamara la independencia de nuestro país cuando hizo la Reconquista”.

Abundan otras consideraciones. Ellas desembocan en el mismo vértice. No pueden ser desapercibidas para un correcto enjuiciamiento de las circunstancias. Me permitiré someter a ponderación tan sólo dos de ellas.

Las armas, instrumento con que fue abatido el enemigo, aunque pagadas con oro dominicano, fueron agenciadas y transportadas a las costas de Yuma, por el Gobernador español de Puerto Rico. La aceptación de este necesario auxilio, así como los que subsiguieron, entrañaba el compromiso de reposición de la soberanía española. Además la colocación del designio liberador al amparo del pabellón español, nos sumaba el favor del poderío naval inglés, que se hizo sentir con tanto peso en el remate de la campaña. Es éste un hito que honestamente no puede saltar el historiógrafo, si ha de ser fiel a su primordial obligación: ser justo y veraz.

Pero en el trasfondo de la notoria disposición de Sánchez Ramírez a halagar de palabra al trono, se ocultaban miras trascendentales para el futuro de su tierra natal. El, que fue militar y político, también fue, en cierto modo, diplomático. Con su lisonja trabajaba en beneficio de su patria. Granjeándose el favor de la monarquía, buscaba sedar una ansiedad que ya, por Delmonte y Tejada, sabemos que le exasperaba. El quería retornar el interés de España al Santo Domingo traicionado por Godoy. Así lo protegía de la constante acechanza de Haití, pues con la simple desocupación francesa y la vuelta nominal de España no estábamos a salvo de la sobresaltante eventualidad tan temida. La

colonia, jurídicamente, no era menos francesa. Era importante, al terminar la guerra de la independencia, que España peleaba contra los Bonaparte, que la Colonia fuese readquirida de Francia. Nada podía estimular este anhelo como las ardientes manifestaciones de una insospechable adhesión a la monarquía. Los resultados de esta sutil política se obtuvieron al firmarse el Tratado de París, en 1814. España volvió a obtener sus viejos derechos sobre la colonia de Santo Domingo. Para entonces Sánchez Ramírez había sucumbido al reclamo de la muerte; pero aún en la tumba debió el sosiego alcanzar su alma iluminada.

## DR. MANUEL DE JESUS GOICO CASTRO (1916-1990)

El 16 de diciembre de 1990 falleció en su residencia de esta ciudad capital el Dr. Manuel de Jesús Goico Castro, miembro de número de nuestra Academia y Secretario de la misma, después de haber sufrido serios quebrantos de salud.

El Dr. Goico Castro había nacido en El Seybo en el año 1916, hijo de don Manuel A. Goico y doña Alicia de Castro y Bobadilla, pero a temprana edad fijó su residencia en la ciudad de Santo Domingo, donde obtuvo los títulos de Graduado de la Escuela Diplomática y Consular en 1943, de Licenciado en Filosofía en 1946, y Doctor en Derecho de la Universidad de Santo Domingo, en 1951.

Ejerció importantes funciones de la administración pública, tales como Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, Presidente de la Comisión Nacional de Fronteras y Director General de Estadística. Fue presidente fundador del Rotary Club de Santo Domingo - Bella Vista, Secretario perpetuo de la Academia Dominicana de la Lengua, además de Bibliotecario y luego Secretario de la Academia Dominicana de la Historia.

Publicó varias obras tales como: *Literatura dramática dominicana*, *En torno a Pedro Santana*, *Mella Integral*, *Apología de José Martí*, *La prosa Artística en Santo Domingo*, *Pedro Henríquez Ureña*, *Sem-*

*blanza del Cardenal Beras Rojas, etc.* Fue condecorado por nuestro Gobierno como por el de Venezuela y el de Sao Paulo, Brasil. También ejerció labor docente en las universidades Autónoma de Santo Domingo y Pedro Henríquez Ureña.

Al morir deja a su viuda doña Luisa Rodríguez y a sus hijos Píndaro, Nilo, Patricia Alicia, Gladys Lourdes Goico Prats, como también a Rubén Joaquín y Víctor Manuel Goico Rodríguez, y a su hermana Amada G. viuda Goico.

La oración fúnebre a nombre de nuestra Academia la pronunció nuestro miembro de número Lic. Manuel A. García Arévalo en el momento del enterramiento en el Cementerio Cristo Redentor, al día siguiente, 17 de diciembre. (JGCP)

## **ANDRES BELLO, HISTORIADOR**

**Dr. Manuel Goico Castro**

Venezuela dio a Bello, al nacer en Caracas el 29 de noviembre de 1781, vida y nacionalidad; Inglaterra contribuyó a afianzar su profesión de gramático, filólogo y lingüista, y Chile dio a su genio universalidad como humanista, como internacionalista y como civilista, y lo proyectó a todas las edades, otorgándole la ciudadanía de inmortal.

En Colombia le nacieron su más geniales discípulos: Rufino José Cuervo, Miguel Antonio Caro y Marco Fidel Suárez, y tras ellos varias generaciones de filólogos, de puristas y de hablistas que honran la lengua castellana.

A España tenemos que reconocer el derecho de festejar el bicentenario del nacimiento del hijo de América que más denodadamente ha luchado por el esplendor y la grandeza de ese idioma que es el legado más glorioso de la Madre Patria a más de veinte naciones del hemisferio occidental.

Arturo Uslar Pietri—considerado como el escritor de más renombre internacional de la Venezuela de hoy—, proclama que “la Gramática de Bello es la respuesta cabal y extraordinaria al grave signo de la hora. Ese monumento insigne de sabiduría y sentido histórico que es todavía, pese al siglo largo corrido desde su publicación, la mejor gramática de nuestra

lengua, es la hercúlea empresa del caraqueño para salvar la unidad del idioma". Y agrega con lúcido estilo: "No es Bello un purista sino un atrevido y genial innovador. Busca en el espíritu de la lengua su propia naturaleza, y define el buen hablar no como la imitación servil de reglas académicas o de maneras de otras regiones, sino como "el uso general de la gente bien educada". Piensa, con increíble modernidad, que los hombres hacen el idioma y que por un sentido esfuerzo de la inteligencia y de la voluntad es perfectamente posible evitar que se repita entre nosotros "la tenebrosa época de la corrupción del latín". (Discurso Boletín Acad. de la Hist. Caracas Núm. 192, p. 501).

Bello da prendas de su americanidad y de su universalismo cuando en el prólogo de la Gramática expresa: "No tengo la pretensión de escribir para los castellanos. Mis lecciones se dirigen a mis hermanos, los habitantes de Hispanoamérica. Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes"... "Sea que yo exagero o no el peligro de la división del idioma, él ha sido el principal motivo que me ha inducido a componer esta obra, bajo tantos respectos superior a mis fuerzas". (vide: Rafael Caldera: Andrés Bello, Discurso, Bol. cit. p. 489).

En su Historia Fundamental de Venezuela el ilustre ensayista José Luis Salcedo-Bastardo afirma que "Miranda abre la trilogía de los caraqueños que ocuparán por cerca de una centuria, en sorprendente sucesividad cronológica, el primer plano continental: Miranda, Bolívar y Bello. Los tres máximos que hasta

ahora América presentó al mundo; todos incomprensidos por sus compatriotas venezolanos y todos fallecidos lejos del suelo natal". (Ob. cit. p. 217).

Rafael Caldera, pensador y bellista connotado, reafirma tan lúcido criterio cuando proclama con orgullo venezolanista el privilegio de que "en Caracas nacieron y se formaron las figuras más altas entre las que plasmaron la fisonomía del Continente. Andrés Bello nació junto a la iglesia de las Mercedes... a seiscientos metros escasos de su casa nació Miranda, el Precursor indiscutido del ámbito continental; a seiscientos y tantos está la casa donde nació Bolívar, el Libertador no de Venezuela solamente, sino de la mitad de Sud América.

"Las letras me alimentaron en mi larga peregrinación", confiesa el humanista en el discurso de instalación de la Universidad de Chile. Entonces acaso evoca, complacido, la frase de una carta que Juan Germán Roscio —amigo íntimo y orientador—, le dirige el 29 de junio de 1810: "Ilústrese más para que ilustre a su patria". Aún Bello no había arribado a Inglaterra, y ese objetivo inspiraba su alma, como meta suprema, presente ante sus ojos, luminosamente, como una estrella que acudiera todas las noches a dictarle un mensaje sobre la cima del Monte Avila. Casi todos los grandes poetas de la humanidad han tenido el privilegio de poder dialogar con el infinito y con los astros.

Luis Alberto Sánchez pone de relieve que "en su tiempo de Londres, Bello no asistió a una Universidad ni recibió lecciones de ningún maestro; estudió por su cuenta, con solicitud cotidiana, en el Museo Británico,

en la biblioteca personal de Miranda (en su casa de 27 Grafton Street), o en el contacto con los hombres y las publicaciones que en el medio puso a su alcance”.

Al analizar la obra ciclópea de Bello, Caldera —uno de sus mejores intérpretes—, afirma que “cargado de ciencia, de voluntad, de visión grande de lo que hay que hacer, desembarca en el puerto de Valparaíso el 25 de junio de 1829. Tras de los 29 años de Caracas y los 19 de Londres, vendrán 36 años de intensa labor en Santiago”.

No tardará mucho tiempo en que un reputado crítico de la patria de Lautaro y de Neruda dirá: “Si no fuera la obra de un francés trasladada al español por un venezolano, *La oración por todos* sería la mejor poesía chilena”.

Cuando aún no había nacido el modernismo, ese “gran movimiento de entusiasmo y de libertad hacia la belleza”, según el acertado juicio del inmortal Juan Ramón Jiménez, Don Andrés Bello trasplanta a América la esencia panteísta de las odas heroicas y la luminosa poesía bucólica de Virgilio y de Horacio, a manera de fieles mensajes que traducen las vibraciones de su pensamiento. Al juzgar esa producción lírica, Pedro Henríquez Ureña, nuestro crítico por antonomasia y humanista, también de relieve universal, aduce que “la forma es clásica; la intención es revolucionaria”.

Con esa prosa esmaltada de luz, que aflora en soberano estilo, como bien pergeñada siembra de diamantes, Bello escribe su *Resumen de la Historia de Venezuela*.

Es fácil advertir que en esas páginas su pensamiento palpita, soliviantado con todas las fuerzas de su

cálido y hondo amor al lar nativo. En los relatos y en las semblanzas de los más señeros personajes, campea equilibrio y la más ecuánime ponderación. El autor luce inspirado por el patriotismo que fluye, virginal e incontaminado, de su alma procera, en los primeros veintinueve años de su vida en Caracas.

Pedro Grases en su estudio *Andrés Bello y su amor a Caracas* consigna que “en la bien cortada prosa del *Resumen de la Historia de Venezuela*, surgen con singular reiteración, las definiciones que le merecía a Bello su país de origen. El “*Resumen*”, agrega Grases, “es la síntesis de los tres siglos coloniales escrita a fines de 1809 o en los primeros meses de 1810, o sea en vísperas de la transformación política del 19 de abril, poco antes de que se ausentase nuestro humanista. Corresponde, por tanto, a sus últimos tiempos de residencia en Caracas, en las postrimerías del régimen español. Bello nos habla del “suelo privilegiado de Venezuela”. En su *Historia* lo califica como “uno de los más preciosos dominios de la Monarquía española”, “preciosa porción del patrimonio de Castilla”.

Grases, uno de los más devotos apologistas de Bello, sostiene que esas “son citas elocuentes para atestiguarnos que el encadilamiento hacia Venezuela no es el resultado y consecuencia de una situación de lejanía en Londres o en Chile, sino reflexión madura de juventud, sin haberse alejado de la tierra como fruto de las meditaciones vividas en Caracas, en donde forjó el convencimiento de la hermosura y riqueza de la tierra, junto con las posibilidades que el destino prometía a Venezuela”.

Además de esta obra, cuando Bello luce en su cabeza de armiño el penacho y en sus manos señoria-

les se calza los guantes de Herodoto y de Tucídides, avala con su firma esclarecida los ensayos *Modos de escribir la historia*, y *Modos de estudiar la Historia* y escribe la obra *Historia de la Literatura*, producciones dignas de ponderación en las cuales los bellistas de América y de España analizamos su luminosa faceta de historiador. En estas obras, según Rafael Caldera, “sorprende su concepto moderno y equilibrado de esta ciencia”.

Salcedo Bastardo afirma que “el primer libro que se imprime en Venezuela es el *Calendario Manual y Guía Universal de Forastero* —1810—, atribuido a Andrés Bello, quien también fue -redactor de la *Gazeta de Caracas* (ob. cit. p. 173).

Ofrecemos una primicia para consumo de los historiadores y eruditos dominicanos: la mano de ángel, la mano milagrosa —hábil como para abrir los portales del cielo—, la mano de Don Andrés Bello, reseñó en la *Gazeta de Caracas* la efemérides histórica en torno al abatimiento de las huestes napoleónicas el 7 de noviembre de 1808, en las sabanas de Palo Hincado, bajo el empuje del heroico adalid Don Juan Sánchez Ramírez, prócer de la hispanidad.

Andrés Bello es compañero de infancia de Bolívar y uno de sus maestros, El Libertador ha de evocarlo con frases dignas de su grandeza:

“Yo conozco la superioridad de este caraqueño contemporáneo mío. Fue mi maestro cuando teníamos la misma edad y yo le amaba con respeto. Su esquivez nos ha tenido separados en cierto modo y por lo mismo deseo reconciliarme, es decir, ganarlo para Colombia”.

Uno de sus sucesores en el apostolado civil y

cultural hispanoamericano, nuestro humanista Pedro Henríquez Ureña, le consagró con el título de Libertador espiritual del Continente.

El crítico venezolano Mario Briceño Iragorry enuncia que Bello "movido al propio tiempo por el nuevo espíritu de libertad, procuró liberar la lengua del rigorismo latino a que la sujetó Nebrija". Fue filólogo, lingüista, humanista, filósofo, internacionalista, crítico, poeta e historiador.

La suya es la estirpe de Aristóteles, Leonardo y Goethe; prácticamente ninguna rama del saber es extraña a su conocimiento. Deja importantes contribuciones y rumbos claros en los dominios de la literatura, la historia, la cosmografía, la física, la política, la botánica, la química, la zoología, la filosofía, la lógica, la geografía, el derecho" (Salcedo-Bastardo: *Historia Fundamental de Venezuela*, p. 300).

Cuando el genio se aproxima al ocaso y como un astro luminoso desprendido del cielo tiende a precipitarse en la inmensidad insondable del infinito, agota los últimos años de su vida en el "magisterio que ejerce desde la silla rectoral de la Universidad de Chile, convertida, por la magia de su presencia, en el Aconcagua de la cultura latinoamericana". Para ese tiempo, un escritor francés al visitar a Bello poco antes de su muerte, legó a la posteridad esta vívida semblanza: "El sabio anciano estaba en su bufete, donde pasa regularmente ocho o diez horas; es el puesto en que quiere morir. No he visto nunca cabeza más bella, ni fisonomía más dulce y benévola".

Pocas veces Santiago de Chile se ha conmovido tanto como cuando los campanarios, coronados con

una cornisa de palomas, lanzaron al vuelo repiques fúnebres para anunciar la muerte de Don Andrés Bello el 15 de octubre de 1865.

Un siglo después, en Chile, América y el mundo, los hombres de pensamiento, los potentados y los humildes se pusieron de pie, para invocar a Dios y llorar con la cara al sol, al poeta universal Pablo Neruda.

Ante el féretro de Don Andrés Bello desfilaron las legiones universitarias; sus discípulos, que más tarde serían altas cifras del pensamiento latinoamericano y los más notables hombres de Chile: Francisco Bilbao, José Victorino Lastarria, Miguel Luis Amunátegui, Manuel Tocornal, Aníbal Pinto, Diego Barros Arana, Manuel Antonio Matta y otros.

La prensa de la época, al reeditar sus páginas antológicas en prosa y verso, incluyó su poema a la Revolución de 1810 (Origen de la Independencia), una de cuyas estrofas reza:

*Dieciocho de septiembre, hermosa fiesta  
de Chile, alegre día  
que nos viste lanzar el grave yugo  
de antigua tiranía,  
cánticos te celebren de victoria,  
que blanda el aura lleve  
desde la verde playa hasta las cumbres  
coronadas de nieve.*

El tono de América, su paisaje fiel y genuino, observa Salcedo-Bastardo, lo ofreció Don Andrés Bello tanto en su lúcida obra de pensador—historia-

dor y crítico literario —, como en sus producciones poéticas.

Nunca vacilamos en escudarnos en la sobriedad, como la meta ineludible de todo escritor que aspire a deleitar y a conservar la atención y el aprecio de su auditorio. Compenetrados de esa postura podremos glosar una frase de Bolívar, esculpida en prosa olímpica: “Lo que se ha hecho no es más que un prelude de lo que podéis hacer”. Fue la exhortación con que el Libertador estimuló en 1819 a los combatientes de la epopeya heroica, erguida sobre los estribos rutilantes de Palomo Blanco.

Bello en su *Resumen de la Historia de Venezuela* y en sus demás obras supo manejar la péñola con el comedimiento y la sabiduría que era prenda de gracia y de excelso linaje en los clásicos del siglo de oro español, y por ende, continuará trazando pautas positivas y luminosas a la juventud de América y de España, entronizado en un alto pedestal, como un oráculo de verdad, de bien y de belleza, a través de los siglos.

(Coloquio sobre Andrés Bello.

Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña.

25 de noviembre de 1981.)

## PANEGIRICO EN EL SEPELIO DE DON MANUEL DE JESUS GOICO CASTRO

Manuel A. García Arévalo

La Academia Dominicana de la Historia está de luto por la sensible pérdida del doctor Manuel de Jesús Goico Castro acucioso investigador de nuestro pasado, e infatigable promotor de la cultura dominicana.

Manuel de Jesús Goico Castro fue un hombre polifacético, tan versado en las letras hispanoamericanas como en los escritores y héroes de nuestra América, de quienes dejó memorables semblanzas y ensayos críticos. Fue asimismo, historiador, diplomático y orador que exhibió una gran erudición y dominio de los recursos dramáticos.

Desde muy joven mostró condiciones de liderazgo excepcional, habiendo sido dirigente estudiantil, y director y fundador de la *Revista Universitaria*, que fue un medio a través del cual pudieron expresarse los nuevos valores de nuestro país, labor que continuó en sus posteriores afanes ateneístas.

Graduado en Filosofía y Derecho en la Universidad de Santo Domingo, sobresalió como jurista y profesor universitario, formador de generaciones desde las aulas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña y la Academia Militar Batalla de las Carreras. Desempeñó relevantes cargos en la administración

pública, destacándose en la dirección de la Oficina Nacional de Estadística, importante dependencia a la que contribuyó a modernizar. Fue también Presidente del Consejo Nacional de Fronteras, organismo en el cual proyectó un nacionalismo auténtico.

Conoció, como pocos, la figura del General Pedro Santana, a quien dedicó apasionadas páginas, enalteciendo las cualidades personales de este valeroso guerrero, varias veces presidente de la República, y uno de los más aguerridos defensores de la Independencia. Su apología del General Santana entra en la vertiente de la historiografía dominicana que intenta rescatar la fuerte personalidad y los mejores atributos de este controversial héroe nacional.

Como autor publicó numerosos ensayos y obras sobre diversos temas. Uno de sus libros, que recoge buena parte de sus semblanzas literarias e históricas, forma parte de la colección de obras auspiciada por la Fundación García Arévalo.

Pero si en alguna actividad se distinguió don Manuel fue en la promoción de la cultura dominicana. Asumió con optimismo y entusiasmo las responsabilidades y tareas encaminadas al engrandecimiento nacional. Representó al país en cónclaves internacionales; difundió en el extranjero nuestros valores literarios e históricos; hizo periodismo de la mejor estirpe, siendo colaborador en numerosos diarios y revistas, tanto aquí como en el exterior; promovió la actividad académica, facilitando el ingreso de jóvenes intelectuales a las Academias de Lengua y de la Historia.

Por todos estos méritos recibió varias condecoraciones y honores, tanto nacionales como extranjeros,

entre ellos las condecoraciones heráldicas de la orden del Mérito de Duarte Sánchez y Mella en el Grado de Gran Oficial, la Medalla de Plata otorgada por el Instituto Italo-Latinoamericano de Roma, las condecoraciones venezolanas de las Ordenes Francisco de Miranda y Andrés Bello y la Condecoración de la orden de Caballero de la Concordia de Sao Paulo, Brasil.

De igual modo, el honorable Presidente de la República, el escritor doctor Joaquín Balaguer, lo calificó en una ocasión como una de las figuras más notables de su generación.

En el plano personal tengo con don Manuel una deuda de gratitud, porque siempre me distinguió con su amistad y apoyó mis estudios e investigaciones, ofreciéndome sus oportunos consejos y facilitándome la consulta de su extensa biblioteca.

El Presidente de la Academia de la Historia, su Excelencia Monseñor Hugo Eduardo Polanco Brito me ha honrado al solicitarme pronunciara estas palabras de despedida ante la tumba de Goico Castro, encareciéndome destacar la entrega de este dinámico hombre de letras, que ocupó con merecido acierto la Secretaría de la Academia, que tuvo bajo su responsabilidad la edición de "Clío", órgano de esta meritoria institución.

Don Manolín Goico Castro, además de poseer todos estos atributos intelectuales, fue un hombre afable, generoso, comprometido con la verdad y la belleza a través de la literatura y el arte.

De temperamento vibrante y expresivo, llenó con su presencia los ámbitos académicos y culturales del país, llevando a ellos optimismo, profunda sabiduría

y fructíferas aportaciones. Supo defender con ardor sus puntos de vista pero también reconocer la opinión de los demás y el valor de la obra de sus coetáneos.

Por todas estas virtudes que lo engalanaron, su recuerdo permanecerá vivo entre nosotros y sus obras servirán de guía a las nuevas generaciones de dominicanos.

Descanse en paz don Manuel de Jesús Goico Castro, infatigable luchador, compañero y amigo.

Santo Domingo, 17 de diciembre de 1990.

## **LIC. MANUEL A. AMIAMA** **(1899-1991)**

El día 15 de diciembre de 1991 falleció en esta ciudad el destacado intelectual, historiador, periodista y abogado Lic. Manuel A. Amiama. Había nacido el 9 de marzo de 1899 en esta misma ciudad capital.

Don Cundo como todo el mundo le conocía fue muy apreciado por su bondadosa manera de ser y su espíritu filantrópico siempre dispuesto a ayudar a jóvenes aspirantes a obtener carreras universitarias.

Fue un gran jurisconsulto habiendo desempeñado con gran acierto y por tres ocasiones la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo. También fue magistrado distinguido de la Suprema Corte de Justicia, donde fue llevado para rendírsele un emotivo homenaje póstumo en el cual hizo uso de la palabra, el Lic. Néstor Contín Aybar, como Presidente de ese alto tribunal.

Como periodista fue director de los diarios El Siglo, La Nación y La Opinión, fundador del Instituto universitario del Periodismo y colaboró en numerosos periódicos y revistas del país como del extranjero. Fue miembro de número de nuestra Academia desde el 3 de marzo de 1952.

Además de juez y Presidente de la Suprema Corte de Justicia don Cundo fue diputado y senador por el Distrito Nacional y por la provincia San Cristóbal, así como Secretario de Estado de Trabajo. Publicó un texto sobre Derecho Constitucional y otro sobre De-

recho Administrativo, muy solicitado por el estudiantado dominicano, a causa de su utilidad para el buen conocimiento de ambas disciplinas. Asimismo en el área literaria descolló con sus poemas inéditos, su volumen "Tío Juan y otros cuentos", sus novelas "El Viaje" y "El Terrateniente" y otras producciones. Igualmente fue un destacado amante de la música, siendo famoso su gran archivo de piezas clásicas.

Fue distinguido con el título de Doctor Honoris Causa de las universidades Nacional Pedro Henríquez Ureña y de Central del Este.

Sus restos fueron sepultados en el Panteón familiar del Cementerio Nacional situado en la avenida Máximo Gómez, después de efectuarse en el curso una misa de cuerpo presente, oficiada por el padre Ricardo Santelises, quien destacó los méritos y virtudes que adornaron en vida a don Cundo. El presidente de la República se sumó al duelo concurriendo a la funeraria Capilla de La Paz.

La muerte de don Cundo enluta a sus hijos Dr. Octavio Amiama Castro, Dr. Luis Manuel Amiama y doña Mercedes Amiama de Rodríguez y a numerosas familias de la buena sociedad dominicana. (JGCP)

## LA POBLACION DE SANTO DOMINGO

Lic. Manuel A. Amiama (ADH)

Los cronistas e historiadores de hoy no se han puesto de acuerdo sobre la población que tenía la isla hoy llamada de Santo Domingo en el 1492, al tiempo de su descubrimiento por los españoles. Algunos la fijan en 5.000.000 de habitantes, otros en 3.000.000. Hay quien más prudente se conforma con la cifra de 1.000.000. Acerca de este punto nunca podrá haber un criterio cierto, ya que todas esas cifras no son sino el resultado de apreciaciones que variaban según el temperamento, ora cauto, ora fantasioso de los primitivos cronistas.

El escritor que con criterio más científico se ha ocupado en este asunto, el doctor Angel Rosemblat, estima que la población de nuestra isla, en 1492, puede fijarse en 100.000 habitantes.

La facilidad relativa con que los españoles conquistaron la isla, la falta de centros urbanos de importancia, la condición económica de ésta, basada en un estadio agrícola incipiente, la relativa escasez de los objetos utilitarios, religiosos y artísticos que nos quedan de los aborígenes y, sobre todo, el nivel de la población a los pocos años de la conquista, parecen autorizar más bien la más baja de las cifras que acabo de citar.

La guerra de la conquista, la esclavitud pronto mal disimulada por el sistema de los repartimientos y las encomiendas, los trabajos penosos y las enfermedades de nuevo tipo para los indígenas, como la viruela, redujeron desde los primeros años de la dominación española la población nativa de la isla, hasta tal punto que para 1508, dieciséis años después del descubrimiento, durante el gobierno de Fray Nicolás de Ovando, sólo quedaban de 40,000 a 60,000 indígenas, y fue preciso traer unos 40,000 naturales de las Islas Lucayas para suplir la falta de trabajadores. Esta misma situación determinó que al año siguiente, 1509, comenzara según Le Pers, la inportación de africanos, lo cual no obedeció en el primer momento al deseo de atenuar el rudo trabajo de los infelices indios, sino principalmente a la necesidad de brazos para las edificaciones, para la agricultura y para las minas.

Sobre los orígenes y características de esa población indígena hay menos diversidad de opinión. Se está de acuerdo en que la mayor parte de esos indígenas pertenecía a la casta arahuaca, apodada más tarde taína, que tenía su foco de emigración en las riberas occidentales del río Orinoco.

Una proporción menor pertenecía a la casta caribe o caraíba, que tenía su centro de irradiación en las riberas orientales del mismo río. Estos caribes, llamados ciguayos en nuestra isla, ocupaban, hasta bastante tierra adentro, la costa noreste, más o menos desde el cabo Engaño hasta el cabo Francés Viejo. Caonabo y Mayobanex pertenecían a esta casta. Los demás eran arahuacos o taínos y parece que eran éstos los que habían venido primero que los caribes. Sus prototipos eran el manso Guacanagarix y la espiritual Anacaona.

Parece que, desde el punto de vista etnológico, no había diferencia entre estas dos castas. Las diferencias residían en la cultura y en las costumbres.

La inmigración española no puede decirse que fuera muy grande en los primeros tiempos de la colonia. Para los días de Ovando sólo había en Santo Domingo de 20,000 a 40,000 españoles y otros pocos europeos. Las disposiciones de la metrópoli, como se sabe, sujetaban a restricciones y licencias la emigración hacia las Indias.

Hacia 1517, la situación demográfica de la colonia no había mejorado gran cosa. La población alcanzaba en ese año a unos 70,000 habitantes, pero incluyendo en esta cifra a unos 14 o 15,000 indios y a unos cuantos miles de africanos, que, de tal modo, comenzaban ya a ponderar en el cuadro demográfico de la colonia. El descubrimiento y las empresas de conquista de los españoles en las islas cercanas y en las tierras continentales, restringieron, desde ese año, el ritmo, ya por sí demasiado lento, del progreso de la población de Santo Domingo. Nuestra isla, que hasta ese momento era la meta de los españoles que lograban salir de la península, se convirtió simplemente en un punto de escala para pasar a otras tierras de las Indias. Los mismos antiguos residentes hacían ya todo lo posible para trasladarse a otras partes del Nuevo Mundo, en busca de nuevas aventuras o de fáciles riquezas.

Y como si ello fuera poco, otra causa vino a sumarse por ese mismo tiempo a las que ya conspiraban contra el aumento de la población. La epidemia de viruelas que azotó por dos años, la incipiente colonia, produjo una considerable mortalidad, principalmente entre la comunidad indígena, para la cual la viruela

era, probablemente una enfermedad nueva. Don Antonio Sánchez Valverde estima que esta epidemia segó la vida de 200, 000, pero esta cifra parece exagerada, o lo es realmente, dada la población indígena que tenía la isla cuando el descubrimiento. El año 1517 fue pues de crisis demográfica para la colonia, que desde entonces vio decrecer su población, en un proceso que no se detuvo hasta 1740, con pocas alternativas.

La reducción de la población indígena dio lugar al recargo de trabajo de los que quedaban y a un profundo desconsuelo entre los indios, lo que causó hacia 1519 y hasta 1533 la rebelión del cacique Enriquillo en las montañas del Bahoruco.

Hacia el año 1535, época de Fuenmayor y Oviedo, a raíz de la paz con Enriquillo, la población de la isla no pasaba probablemente de 40,000 habitantes, incluyendo en esta cifra 4,000 indígenas, muchos de los cuales fueron asentados al Norte de la ciudad de Santo Domingo, en la comarca de Boyá. La ciudad de Santo Domingo, que era con mucho, el principal núcleo urbano de la colonia, no pasaba de 6,000 habitantes en ese año.

En los treinta años subsiguientes, la población, tanto española como indígena, no hace sino disminuir. Entre 1542 y 1548, las cifras de población eran las siguientes: españoles, 1,100; indígenas de 200 a 500; africanos, de 7,000 a 30,000. José Antonio Saco estima los africanos que había en ese período en Santo Domingo en 12,000, cifra que parece más prudente.

En su Relación de 1568, el Licenciado Juan Echagoian, que había cesado años antes en la Gobernación de la isla, dice que su población era entonces de

24,550, integrada por 4,550 españoles y sus esclavos. No da cuenta de la población indígena en ese año, se estima que todavía entonces quedaban como 500 indios puros.

Tres años después la baja se acentuó. Entre 1570 y 1574, las estimaciones de Rosemblat, temperadas por los informes del cosmógrafo Juan López de Velazco, hacen presumir que la población oscila entre 18.470 y 36.500 habitantes, de los cuales eran españoles unos 5,000; indígenas 500; y el resto esclavos africanos. La cifra del demógrafo americano Walter Wilcox para ese tiempo es de 35,000 habitantes. De todos modos, representa una declinación, comparada con la cifra de 1517.

El año 1606, 2 de Octubre, es de extraordinaria importancia en la materia que nos ocupa, porque fue en esa fecha cuando se realizó el primer censo de población de la colonia, a raíz de la desmantelación de Puerto Plata, Montecristi, Bayajá, Yaguana, Neiba y San Juan de la Maguana y de la reconcentración de sus pobladores en el Oriente de la isla por disposición del férreo Gobernador Don Antonio de Osorio, con el fin de impedir el comercio, contrario a las erróneas leyes de la metrópoli, que esas poblaciones mantenían con holandeses, franceses e ingleses. La medida fue un gravísimo golpe para la economía general de la colonia y para la integridad política de la isla no sólo por desplazamiento y empobrecimiento de los pobladores reconcentrados y por el desamparo en que quedó la parte occidental de la isla frente a los enemigos de España, sino porque muchos de los desplazados, burlando las órdenes del Gobernador Osorio y los casti-

gos severos que imponía, prefirieron emigrar a las islas vecinas y a otras posesiones españolas.

Ese censo, cuyo conocimiento debemos a las investigaciones del doctor Américo Lugo, revela que la población quedó reducida a 1,157 cabezas de familia y 9.648 esclavos, lo que hace un total de 15.433, suponiendo que cada cabeza de familia representaba 5 individuos. El censo de Osorio fue nominativo, de modo que por él sabemos los nombres de los jefes de familia que había en la colonia en esa época casi todos españoles, aunque había algunos de otras nacionalidades europeas.

De 1606 a 1650, no he encontrado datos sobre la población. Pero para el último año, tenemos los datos de la Relación de Luis Jerónimo Alcocer. La población de la ciudad de Santo Domingo era de 500 vecinos y 2,000 esclavos y mulatos. En Boyá, no había ya sino 6 indios puros. La Relación no da la población total de la colonia, y no digo de la isla, porque ya para entonces hacía veinte años que, de hecho, la isla había quedado dividida en dos soberanías; los españoles al oriente, aunque ocupando la mayor parte y los filibusteros franceses al oeste. Pero, los datos dispersos de la Relación autorizan la estimación de la población en 30,000 habitantes, 5,580 de ellos españoles o criollos y los demás africanos, mulatos o mestizos, de los cuales 2,000 esclavos.

Esta última apreciación parece confirmarse por el hecho de que, cinco años más tarde, en 1655, no había en toda la colonia, según la Relación de Francisco Franco de Torquemada, sino 6,000 hombres de armas, por lo que infiere que la población total no pasaba de 30,000 habitantes, incluyendo a todos sus pobladores.

Según Delmonte y Tejada, en ese año la colonia podía disponer de 15,000 hombres de armas, lo que representaría una población total de 75,000 habitantes pero por los datos relativos a los años siguientes, la cifra de Torquemada parece más exacta que la de Delmonte y Tejada.

Por ese tiempo las inmigraciones de las Islas Canarias, que se intensificaron en 1720 y duraron hasta 1764, pero que al principio no fueron de consideración. La prueba es que en 1691, durante el gobierno de Ignacio Pérez Caro, la colonia, según el mismo Torquemada, no podía disponer de más de 2,000 hombres hábiles para las armas, lo que suponía una población total no mayor de 10,000 habitantes. Las cifras entre 1555 y 1700, son las siguientes: 14,000 en 1663; 4,895 españoles en 1665; los mismos 14,000 en total en 1675. En esa época hubo (1666) una segunda epidemia de viruelas, que con seguridad disminuyó la población. En 1681, 6,312 habitantes.

En 1699, la situación iba de mal en peor. Según la Relación de Franco Araujo y Ribera, la colonia no podía levantar para ese año sino 1,400 hombres de armas, lo que supone una población general no mayor de 7,000 habitantes. España había terminado en 1697 la guerra con Francia, por la paz de Ryswick, pero los efectos de esta paz no se sintieron en Santo Domingo sino muchos años después. En cambio, para ese tiempo el mismo Araujo y Ribera estima en 4,000 el número de familias francesas que se habían establecido en la parte occidental de la isla para el año indicado, sin contar con los millares de africanos que ya para entonces habían traído por fuerza de sus tierras nativas los colonos franceses plantadores de caña.

El clamor por la inmigración para repoblar la colonia de Santo Domingo asumió en esa época los caracteres de una cuestión de Estado, para muchos españoles clarividentes. Don Fernando José de Haro y Monterrosa escribió en 1699 un largo memorial para señalar la tragedia de la falta de población y para abogar por una inmigración intensiva. Su clamor fue inútil. La despoblación continuó su ritmo agudo, hasta 1737. Si se produjo alguna inmigración canaria entonces no fue por el propósito de repoblar a Santo Domingo, sino por descongestionar las Islas Canarias, azotadas en ese tiempo por intensa miseria, a causa de las plagas de langostas.

Los años que van de 1700 a 1737, registran la más baja población que ha tenido nuestro país en toda su historia. El año crítico parece que fue el de 1722 gobernando Don Fernando Constanzo y Ramírez. Según una Real Cédula citada por Fray Cipriano de Utrera en sus Notas a la obra de Sánchez Valverde, la población de Santo Domingo bajó entonces de 4,500 o 5,000 habitantes en total, o sea una cifra menor que la de 6,000, que se tiene generalmente como la más baja que hemos registrado.

Después de ese año melancólico, en que las casas y ciudades estaban cerradas en su mayor parte y los campos desiertos, se inició un período de recuperación demográfica. En 1720 se animó la inmigración canaria, que de ese año a 1764, nos trajo 483 familias de 5 individuos cada una, en cuarenta barcadas, como con arcaica gracia nos dice Fray Cipriano de Utrera. Volviendo a 1737, diremos que en ese año asumió la Presidencia de la colonia el progresista Don Pedro Zorrilla de San Martín. Ese mismo año la población

subió a 6,000 habitantes. En 1740, según la Relación de Don Domingo Pantaleón Alvarez de Abreu, la población total subió a 27,771. La ciudad de Santo Domingo contaba con 1,800 habitantes, después de haber estado reducida a 500 vecinos en 1650.

Cuando Don Francisco Rubio y Peñaranda sucedió en la Gobernación de la colonia al Marqués de la Gándara Real, tras las interinidades de Juan José Colomo y José Zunnier de Basteros, las cosas mejoraron notablemente para Santo Domingo en todo sentido. Se restablecieron muchas de las poblaciones antes desmanteladas o abandonadas y se fundaron nuevas villas. Según el demógrafo americano Walter Wilcox a quien ya he citado, en 1750 la población de la colonia era de 95,000 habitantes, o sea más del triple de la estimación para 1740.

No he conseguido datos respecto a la población entre los años 1750 y 1780, pero por lo que parece, el ritmo demográfico fue de aumento. Así se reflejaba en la colonia la paz con Francia, la autorización del comercio con los países extranjeros, y en general, el impulso progresista del gran Rey Carlos III de España y sus colaboradores.

El año 1780 es muy importante en nuestra historia demográfica, porque se efectuó en él un nuevo censo parroquial, gobernando la colonia Don Isidro Peralta y Rojas. Este censo arrojó una población católica de 117,300 habitantes, incluyendo 14,000 esclavos, cifra ésta que no se había alterado desde hacía muchos años. La ciudad de Santo Domingo había visto subir su población a 13,000 habitantes. Samuel Hazard nos dice que la población de la colonia en ese año era de 125,000 habitantes, 110,000 libres y 15,000 esclavos.

Pero el dato no concuerda con el censo parroquial, al cual hay que dar mayor crédito.

Hacia 1783, don Antonio Sánchez Valverde estimó la población entre 100,000 y 125,000 habitantes, inclinándose más por la última cifra. En su interesante estudio sobre la situación general de la colonia en ese año, Sánchez Valverde aboga por una mayor importación de africanos para los trabajos serviles. Su alegato no prosperó y aunque para dos años después, de 1785, un nuevo censo parroquial hecho bajo el Gobierno de Don Joaquín García arrojó una población católica de 152,640 habitantes, incluyendo 30,000 esclavos, estos últimos parece que eran, en su mayoría, fugitivos de la parte francesa que engrosaron nuestra población negra. Parece que en ningún momento de nuestra historia el número de los esclavos pasó de 20,000.

Hacia 1789, año de la Revolución Francesa que debía reflejarse tan gravemente en el destino de Santo Domingo, la situación de la colonia era tan floreciente en cuanto a población, que sólo la ciudad de Santo Domingo contaba con 30,000 habitantes, la de Santiago con 28,000 y había otros muchos pueblos que pasaban de 5,000 habitantes.

En 1795, Carlos IV de España no tuvo otro expediente con que pagar sus errores políticos frente a la Revolución Francesa que el de ceder a Francia, gobernada entonces por el Directorio, la parte Española de la isla de Santo Domingo, por el Tratado de Basilea. El traspaso no se hizo inmediatamente, de modo que, aunque muchas familias de alta alcurnia, principalmente las de las autoridades españolas, emigraron en seguida para Cuba, la de Puerto Rico y otras colonias españolas, la población de la colonia de Santo Domin-

go continuó aumentando, hasta el punto de que según Wilcox era en el año 1800 de 150,000 habitantes. Es probable que este aumento de la población, no, obstante la emigración de familias españolas, tuviera por causa la afluencia de las familias francesas desde la parte occidental, por los sangrientos sucesos que ocurrían en esa parte de la isla, donde los esclavos se levantaron contra los blancos.

En 1801, cuando era posible hasta esperar que en lo tocante a nuestra isla el Tratado de Basilea no se ejecutase, por la oposición de las potencias europeas al expansionismo napoleónico, el liberto africano Toussaint Louverture se arrogó la facultad de ejecutar ese ominoso instrumento internacional y ocupó con sus huestes semi-salvajes la parte española de Santo Domingo. El terror provocado por esa invasión causó un intenso éxodo de las mejores familias españolas y criollas. La expulsión de esas hordas por las fuerzas metropolitanas francesas, que fueron ayudadas en esta empresa de carácter más racial que político por los dominicanos, y la consolidación de la administración francesa, detuvo la trasmigración, y hasta ocurrió el caso de que algunas familias dominicanas que habían emigrado, regresaron al país, tranquilizadas por la política conciliadora del Gobernador Luis Ferrand, quien, es justo decirlo, hizo todo lo posible por atraerse la buena voluntad del pueblo dominicano.

Entre 1808 y 1809, últimos días de la ocupación francesa, la colonia tenía 104,000 habitantes, según Otto Schoernrich. Tal vez esta cifra es exagerada, si la comparamos con la del censo de que hablaré en seguida. Una Nota del diario de Guillermin, oficial de la ocupación francesa, dice que la ciudad de Santo

Domingo tenía en 1808 una población de 8,000 habitantes. Con esta población en la capital, es difícil que la colonia entera tuviera 104,000 habitantes.

Tres años después de la reincorporación a España, en 1812 bajo el Gobierno de Don Manuel Caballero, se realizó un censo con el propósito de celebrar elecciones municipales, como consecuencia de la implantación de la Constitución de Cádiz. Este censo, que arrojó una población de 60,000 habitantes, fue encontrado en el archivo de Sevilla por el Licenciado Máximo Coiscou Henríquez.

El censo realizado en 1819 por el Gobernador Don Sebastián Kindelán, dio una población de 63,000 habitantes, lo que indica que entre 1800 y 1819, la emigración había restado a la parte española de la isla cerca de 90,000 pobladores. Es casi seguro que la mayor emigración se produjo entre 1800 y 1805, a causa del terror producido en la población blanca por las invasiones de Toussaint Louverture y su epígono Jean Jacques Dessalines.

A partir de 1819, la población bajo el impulso progresista de Kindelán, político de espíritu liberal, recuperó su tendencia progresiva, animada con el retorno de numerosas familias de las que habían emigrado en los años anteriores. Entre las familias que regresaron al producirse la reincorporación a España figuró la de Don Juan José Duarte, que había pasado a Puerto Rico. En el seno de esta familia nació, en el año 1813, el futuro iniciador del movimiento separatista contra la dominación haitiana, Juan Pablo Duarte.

Desgraciadamente, en 1822, tras la efímera y equívoca indenpedencia provocada por el Licenciado

José Núñez de Cáceres se produjo la ocupación haitiana. Según el historiador haitiano J. C. Dorssinvil, al producirse esa ocupación, la población de Santo Domingo ascendía a 125,000 habitantes, y estaba integrada por 50,000 blancos, 60,000 mestizos y 15,000 negros, de modo que se estaba acercando nuevamente a la más alta cifra que había alcanzado en los últimos años de la era colonial. En este recuento no se habla ya de esclavos. La esclavitud había sido abolida por España desde 1818.

La ocupación haitiana provocó como en las anteriores invasiones de 1801 y 1805, una emigración en masa de las mejores familias dominicanas, que desgraciadamente para el porvenir de nuestro pueblo, debía ser definitiva para muchas familias que nunca más regresaron a los lares patrios. Muchas emigraron acompañadas de los servidores que antiguamente habían sido sus esclavos, y que habían recibido siempre un trato tan humano y afectuoso, que prefirieron seguir en la desgracia a sus antiguos señores.

Para apreciar qué grado de agudeza tuvo esa emigración, basta indicar que, según un censo hecho por el Gobierno haitiano en 1824, sólo dos años después de la ocupación, la población de la antigua parte española de la isla se había reducido a 64,398 habitantes, es decir, a poco más de la mitad de la población de 1822, al producirse la invasión. Los datos de ese censo fueron enviados a la prensa inglesa por el mulato jamaiquino Richard Hill. De la prensa inglesa, pasaron a la Cancillería Francesa en cuyo archivo los encontró el Licdo. Máximo Coiscou Henríquez. Hasta tal punto desaparecieron los brazos para el trabajo que el Presidente haitiano Jean Pierre Boyer trató de

fomentar en ese mismo año la inmigración de negros del Sur de los Estados Unidos hacia nuestra tierra. Muchos de estos negros fueron asentados en la península de Samaná, donde todavía hay, según parece, descendientes de aquellos. La mayor parte de ellos retornó pronto al Sur de los Estados Unidos, sea por los malos tratos, o por nostalgia, o por el clima.

En 1844, al producirse nuestra separación de Haití, la población dominicana era —combinado el dato de López Villanueva con el del historiador haitiano Beaubrun Ardouin—, de 80,000 a 100,000 habitantes. Haití tenía entonces unos 500,000 habitantes. Precisamente, la escasez de la población dominicana constituía uno de los argumentos que Ardouin utilizaba ante la Corte de Luis Felipe de Francia, donde representaba a Haití, para tratar de impedir el reconocimiento de la independencia dominicana por Francia. Tuvo buen éxito hasta 1848. Al caer Luis Felipe, el Gobierno provisional de Francia reconoció la independencia dominicana.

Libre del yugo haitiano, Santo Domingo recuperó su ritmo demográfico de fines de la era colonial. Pero el daño causado en nuestra estructura racial por la ocupación haitiana fue profundo e irreparable. La población blanca o clara era la que mayormente había emigrado para Cuba y Puerto Rico. Antes de la ocupación haitiana el elemento blanco constituía cuando menos las dos quintas partes de la población total del país. Después de la ocupación haitiana, esta proporción quedó alterada, y así ha quedado hasta nuestros días, como lo veremos más adelante.

Veinte años después de la independencia, o con

más exactitud, en 1863, el censo parroquial arrojó una población de 207,700 habitantes católicos.

La Anexión a España no produjo emigración en masa. Salieron del país algunas familias o personas disconformes con la nueva situación impuesta por los políticos de poca fe en la estabilidad de la República, pero sin que esto afectara el nivel de la población.

En 1865, últimos días de la Anexión, la Capitanía General estimó la población del país en 282,000 habitantes, según documento publicado por el General La Gándara. El propio La Gándara estimaba la población del país en 282,000 habitantes. Sostuvo La Gándara que para 1863 la población de Santo Domingo sólo alcanzaba a 28,000 habitantes. Ambas cifras parecen exageradas de propósito hacia abajo y hacia arriba por La Gándara para atribuir beneficios a la Anexión. Más cerca de la verdad parece la apreciación del Duque de la Torre, quien en un discurso ante el Senado Español, en 1865, estimaba la población de Santo Domingo en 150,000 habitantes. Para 1866, Javier Angulo Guridy estima 300,000 habitantes.

La cifra del Duque de la Torre parece, como digo, acercarse más a la verdad, porque, según la estimación del publicista Ulises Francisco Espaillat, la población de la República en 1867, dos años después de la Restauración, no pasaba de 200,000 habitantes.

Según Espaillat, la población había subido de 1867 a 1875 a 250.000 habitantes. La cifra concuerda con la de 252,000 estimada por José Ramón Abad para el año 1869, o sea entre aquellas dos fechas.

En los escritos de los cuales he sacado estos datos, Espaillat sostenía ya desde entonces la necesidad de que la República desarrollara una política de fomento

inmigratorio, pero no en la forma incondicional que algunos pretendían en su época. Decía, con razón válida hasta ahora, que para abrir el país a una inmigración intensiva, era preciso preparar de antemano las condiciones necesarias para sostener y fijar los inmigrantes, de modo que no representaran una carga pública ni fueran aves de paso, como había ocurrido en otros países americanos no tan ricos por la naturaleza, como los Estados Unidos y la República Argentina.

En 1882, Javier Angulo Guridy estimó la población en 325,000 habitantes.

En 1887 se realizó un nuevo censo eclesiástico que arrojó una población católica de 382,312 habitantes. Según Abad, la población de ese año podía estimarse en 412,300 habitantes contando al elemento no católico, que él calculaba en unos 30,000.

En el *Derrotero de las Antillas y Costas Occidentales de América*, publicado por el Gobierno español en 1890, se atribuye a la República Dominicana en ese año una población de 136,000 habitantes, lo que constituye una estimación completamente errónea, en vista del censo parroquial realizado tres años antes, que ya hemos citado. El mismo error se comete con la población de Haití, estimada en 572,000 habitantes, cuando según el censo eclesiástico haitiano, la vecina República, tenía entonces cerca de 1,250.000 habitantes.

Gregorio Luperón pecó por el otro extremo. Estimó la población de la República hacia 1895 en 600,000 habitantes. José Ramón Abad, que vivía entonces en el país, mientras Luperón se encontraba en el extranjero, y a quien no se le puede atribuir el propósito de disminuir las condiciones de la Repúbli-

ca, puesto que, al contrario en Abad uno de los panegiristas de la época, señala una población de 486,000 habitantes para el año 1897, o sea para dos años después del año en que Luperón estimó una población de 600,000 habitantes.

Como se ve, de los días de la Restauración hasta fines del siglo pasado, el aumento de población fue considerable. Casi se duplicó en ese cuarto de siglo. El incremento se debió en gran parte a la inmigración de puertorriqueños, de cubanos descontentos con la dominación española en su Patria, y al desarrollo de la industria azucarera en nuestro país.

La cuestión de la verdadera población de la República se debatió mucho hacia el año 1906. El publicista don Eliseo Grullón estimó que en ese año ascendía a 800,000 habitantes. Para llegar a su afirmación, Grullón partió de la cifra de veinticinco años atrás, multiplicándola por dos, ya que entendía que, entre nosotros, la población se duplica cada veinticinco años. Los publicistas Casimiro Nemesio de Moya y José Ramón López la estimaron en 600,000 habitantes. La cifra de Moya y López fue la más generalmente aceptada y en cierto modo se confirmó después. En la Memoria de Hacienda y Comercio de 1913, se estima que la población de la República hacia el 1911 era de 710,952 habitantes, o sea cerca de 90,000 habitantes menos que los estimados por Don Eliseo Grullón cinco años antes. Para llegar a esa estimación la Memoria de Hacienda y Comercio tuvo en cuenta los balances de natalidad y mortalidad, el balance migratorio y algunos censos municipales que se habían realizado para esa época en algunas jurisdicciones.

No obstante los años de tranquilidad y prosperidad

que vivió la República de 1908 a 1911, no se hizo entonces un censo de la República.

En 1913, se dispuso por ley la realización de un censo oficial, pero la ley no se ejecutó.

En 1915, José Ramón López, que investigaba cuestiones sociográficas, siempre prudente, atribuyó a la República una población de 700,000 habitantes. Esa cifra casi coincide con la estimación retrospectiva de la Dirección General de Estadística para ese año (732,145 habitantes).

En 1919, se dispuso un censo oficial que se llevó a cabo el 24 de diciembre de 1920. Arrojó una población de 894,665 habitantes, excluyendo la de las islas adyacentes. Por la última circunstancia, y porque el censo no pudo realizarse bien en algunos campos del Este, por causa de la intranquilidad que imperaba entonces en esas comarcas, los propios directores del censo dicen que la verdadera población de la República en 1920 ascendía a 900,000 habitantes.

Los comicios electorales celebrados en 1924, en 1929, en 1930 y en 1934, revelaron que la población con capacidad electoral correspondía a una población total de mucho más de los 900,000 habitantes de 1920.

El 13 de mayo de 1935, por disposición del Presidente Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina se realizó un nuevo censo oficial de la población. Este arrojó una población de 1,479.417 habitantes. Las principales características demográficas de nuestro país reveladas por ese censo, son las siguientes: la población del sexo masculino es mayor que la del sexo femenino, lo que se debe a que hay en el país muchos extranjeros varones, cuyas familias permanecen en el exterior, la población asentada en las zonas rurales es seis veces

mayor que la de la ciudades y poblaciones, lo que se debe a que los habitantes del país se han dedicado siempre de un modo predominante, a la agricultura y a la crianza. Las mayores densidades de esta población se registran en las regiones de Azua, el Seibo, Barahona y Montecristi. La población extranjera representa el 5% de la población total.

Desde el punto de vista racial, el censo de 1935 arrojó las siguientes proporciones: 192,732 blancos; 998,672 mestizos; 287,677 negros; y 339 amarillos, éstos casi totalmente del sexo masculino.

El 6 de agosto de 1950 se efectuó un tercer censo oficial de la población de la República, cuyas cifras provisionales arrojaron una población de 2,191.083 habitantes.

Según los cálculos de la Dirección General de Estadística, la población de la República Dominicana en el próximo futuro será la siguiente, de mantenerse el ritmo de aumento registrado de 1920 a 1935 y de 1935 a 1950: año 1955: 2,381.813 habitantes; año 1956: 2,438.875; año 1957: 2,497.262; año 1958: 2,557.046; año 1959: 2,618.262; y año 1960: 2,680.877.

De cuanto queda dicho sobre la población de Santo Domingo a través de su historia, desde el Descubrimiento hasta ahora, pueden sacarse las siguientes observaciones:

- 1.-Que es muy difícil, o francamente imposible determinar la población que tenía la Isla al llegar los descubridores españoles conducidos por el Almirante Don Cristóbal Colón. La evolución de la población aborigen en los primeros años de la colonización, parece estar en favor de una estimación conservadora de 100,000 habitantes.

2.-Que la inmigración de españoles, después del descubrimiento siguió una tendencia ligeramente progresiva hasta el año 1517.

3.-Que en ese año, seguramente a causa del descubrimiento de nuevas tierras del Nuevo Mundo por los españoles, de mayor extensión que la Isla de Santo Domingo, la inmigración de españoles se detuvo, para tomar otros rumbos, y que, una buena parte de los españoles que para ese año habían llegado, transmigró también a otras tierras, puesto que la población comenzó a declinar.

4.-Que la declinación demográfica iniciada hacia 1517 continuó con pocas alternativas hasta el período de 1700 a 1737, registrándose la más baja población en el año 1722.

5.-Que de 1737 a 1795, año del, Tratado de Basilea, la población de la colonia asumió un ritmo progresivo, favorecido principalmente por la paz entre las monarquías española y francesa que tenían el condominio de la isla y por la apertura de los puertos de la colonia al comercio con las naciones extranjeras.

6.-Que la cesión de la colonia a Francia por el Tratado de Basilea, y principalmente las invasiones de Toussaint Louverture y Jean Jacques Dessalines provocaron una emigración tan copiosa, que la población se redujo a la mitad.

7.- Que igualmente la ocupación haitiana causó una nueva reducción de la población.

Por lo que respecta a la estructura racial de la población, lo que se ha dicho antes autoriza las siguientes observaciones:

1.-Que en el año 1822, la población blanca representaba las dos quintas partes de la población total. Había en ese año, según Dorsainvil 50,000 blancos, 60,000 mestizos y 15,000 negros.

2.-Que según el censo de 1935, no obstante la inmigración, que ha sido siempre predominantemente blanca y que fue ininterrumpida desde 1875 hasta 1914, la población blanca representa únicamente las 2\15 avas partes de la población total.

No habiéndose publicado todavía los detalles del censo de 1950, quiero hacer aun algunas consideraciones acerca de la estructura racial del pueblo dominicano, basándome en los resultados del censo de 1935. Según dicho censo, en ese año la población mestiza representaba, en cifras redondas, las 9/14 avas partes de la población total. De aquel año al presente, nada ha ocurrido en el pueblo dominicano que pueda haber variado notablemente esa proporción. Cabe preguntarse: ¿a qué verdadera realidad etnográfica corresponde la cifra de mestizos arrojada por el censo de 1935? En una conferencia que tuve el honor de pronunciar en la Logia Cuna de América el 18 de abril de 1943, sostuve la tesis, de la cual se hizo eco la prensa de aquel año, de que con toda seguridad bajo la denominación de mestizos se había comprendido no sólo a los mulatos, resultado del cruzamiento entre negros y blancos y a los zambos, resultado del cruzamiento entre los negros y los indios, sino también a los pobladores que habían resultado de la unión de sangre entre los indígenas y los blancos que fueron los llamados propiamente mestizos en los tiempos coloniales. Sostuve entonces que era ya tiempo de

descartar para siempre la afirmación de que los colonizadores españoles habían exterminado completamente la raza indígena que encontraron en nuestra isla. Es indudable que el cambio de sistema de vida, las guerras, los malos tratamientos y las nuevas enfermedades que vinieron con los conquistadores aumentaron de una manera muy considerable la mortalidad entre los indígenas. Pero la historia de la colonización no habla en ninguna parte de matanzas en masa de los indígenas por los españoles. Esta fantástica versión no puede ser sino obra de los enemigos de España cuando esta gran nación dominaba casi por completo las tierras del Nuevo Mundo.

También han tenido parte de esa afirmación exagerada las declaraciones que, en los días de la colonización, hicieron muchos nobles espíritus del clero español para conmover el ánimo de los monarcas españoles e inducirlos a dictar medidas que mejoraran el trato de los aborígenes. Pero el hecho innegable es que la raza indígena no fue exterminada totalmente y que todavía quedan en nuestro pueblo muchos millares de habitantes que son supervivencia indudable de aquella raza, sobre todo, si se tiene en cuenta que, como parece evidente, la población indígena de 1492 no era, ni remotamente tan elevada como algunos cronistas fantasiosos lo estamparon en sus relaciones pintorescas. Hechos consignados en la historia de nuestro pueblo corroboran la tesis que sostuve desde 1943. Desde el principio del Descubrimiento, las uniones naturales entre españoles e indígenas no sólo ocurrieron, sino que ocurrieron en gran número. Principalmente abundaron entre los varones españoles y

las mujeres indígenas, ya que lo contrario era mucho más raro. No se olvide que el primer hecho de sangre que sucedió a raíz del descubrimiento fue la matanza de la guarnición del fuerte de La Navidad y que tuvo por causa la seducción de las mujeres indígenas por la guarnición conquistadora. Cuando en los tiempos de la colonia, se popularizó el calificativo de mestizo, fue porque había surgido una clase notoria y numerosa que procedía del cruce de blancos y aborígenes. Después que la inmigración de españoles se agregó la llegada de africanos a la isla, lo que ocurrió ya en los últimos días de Ovando, cuando comenzaron a producirse también cruzamientos entre los negros y los indígenas, y fue así como surgieron los zambos, que con el tiempo llegaron a ser numerosos. Estos se han conservado hasta ahora transmitiendo de generación en generación, como los mestizos, aunque con menos pureza que éstos últimos tal vez, las características de la primitiva raza de la isla, que como ya hemos dicho era una raza única, aunque dividida en castas—arahuacos y ciguayos— por la cultura y las costumbres. Recientemente, investigaciones realizadas en la sangre de varios millares de individuos del pueblo dominicano por los métodos hemogenéticos de Landsteiner y Weiner, principalmente por el Dr. José de Jesús Alvarez, han comprobado la presencia de 17% de sangre indígena en el promedio de la población dominicana. Las mismas investigaciones han comprobado que el porcentaje de sangre aborígen en nuestros pobladores actuales es particularmente elevado en las regiones montañosas, y en las inmediaciones de Neiba y Puerto Plata, así como en la región de Cabrera.

Los datos del censo de 1935 también nos hablan de

los blancos y los negros. En este punto, se pueden hacer también, aunque a la ligera, algunas observaciones oportunas. Los que en el censo están clasificados como blancos no son total y completamente de la raza caucásica. Son sencillamente, los que aproximadamente presentan la apariencia externa de pertenecer a esta raza, por las características más visibles.

Por lo que respecta a los negros, lo más probable es que se haya clasificado con esta denominación a muchos mulatos de piel bastante oscura y principalmente a muchos zambos que descienden de los negros y los antiguos indios. La observación directa de nuestra población conduce, sin embargo, a la seguridad de que entre nosotros la raza negra pura casi no existe. Es fácil ver que, ni somáticamente, ni psicológicamente, los llamados negros de nuestro país se parecen en nada por ejemplo a los negros del Sur de los Estados Unidos o de otros países vecinos, no obstante que todos los negros que en los tiempos pasados fueron forzados a salir de su solar africano para el Nuevo Mundo eran aproximadamente del mismo tipo racial.

¿Qué es pues nuestra población desde el punto de vista racial?

Un cuadro complejo, que, habiéndose originado entre tres factores simples, presenta etnológicamente una infinita diversidad. Esta misma diversidad ha arrancado de raíz entre nosotros todo prejuicio. La gran prueba de la ocupación haitiana reveló que espiritualmente nuestro pueblo había llegado a la unidad sin ninguna mengua por motivos raciales. Los ocupantes no dejaron de tratar de hacer nacer prejuicios de raza entre los dominicanos, en favor de su dominación. Pero no lo consiguieron. La obra de la indepen-

dencia y de la creación de la nacionalidad fue obra de todos los dominicanos, sin distingos raciales, y acaso los núcleos más modestos de nuestro pueblo fueron los que con mayor fe y radicalismo contribuyeron en aquella gloriosa cruzada de la libertad.

En fin, para terminar este estudio sobre la población de Santo Domingo, hagamos algunas observaciones finales acerca de los resultados numéricos del último censo de 1950. Este censo arroja una población de 2,121.083 habitantes, como ya se ha dicho. Tal cifra indica que la penuria demográfica de la República ha cesado ya, puesto que con ella tenemos una densidad de población superior a la de la mayoría de los países de América. La cifra demuestra que de 1920 a 1950 la población ha subido a más del doble. Este incremento no se ha debido, como en épocas anteriores, a la afluencia incontrolada de extranjeros, sino principalmente al crecimiento vegetativo, lo cual es siempre un factor favorable para el afianzamiento de la nacionalidad. La causa de este alto índice de crecimiento vegetativo reside en el imperio de la paz civil, en la mayor regularidad de la constitución de la familia dominicana, en el aumento de los matrimonios por las facilidades legales y el mejoramiento de las costumbres, y muy particularmente, por la disminución del índice de mortalidad gracias a las obras sanitarias que han desarraigado del país, o reducido considerablemente las endemias propias de la condición climática que nos corresponde.

(Discurso de ingreso a la Academia, 3 de marzo 1952)

## **BUENAVENTURA BAEZ Y SUS ANTEPASADOS**

**Julio Genaro Campillo Pérez (ADH)**

Es noticia muy conocida de que el padre de Buenaventura Báez, fue hijo del Pbro. Antonio Sánchez Valverde y que su madre fue una monja que por esa acción recibió severos castigos o una señora casada de apellido Firpo residente en la ciudad de Azua, aprovechando la ausencia del esposo y por supuesto la visita eclesiástica del sacerdote.

Lo cierto es que de acuerdo con el testamento de don Pablo Altagracia él fue un expósito colocado en el Hospital San Nicolás de Bari, y específicamente en la capilla de Nuestra Señora de la Altagracia perteneciente al templo que había conjuntamente con dicho hospital.

En eso fue discreto y oficialmente nunca agregó otra palabra a esta circunstancia. Para los adversarios de Báez, Pablo Altagracia en su calidad de expósito fue recogido por una familia de apellido Capellier, donde aprendió el oficio de dorador, para emplearse luego en una casa de un platero francés de apellido Báez, quien le autorizó a usar su apellido.

Para nosotros Pablo Altagracia convivió, no sabemos a partir de qué edad, en el seno de la familia Sánchez Valverde y que desde temprana edad él supo su verdadero origen. El apellido Báez lo recibió posiblemente en el hogar de su tío político segundo Pedro

Báez, quien casó con dos tías de su padre, el cura Sánchez Valverde, una llamada Luisa, la primera y Petrona, la segunda. Ambas parecen ser hijas del segundo matrimonio realizado por el progenitor de la familia, don Miguel Sánchez Valverde, con la señora Luisa Gomera y Fernández de Puerto Alegre, después del fallecimiento de su cónyuge primera, doña Bernarda Vásquez de Rivera. Esta última fue la madre de Juan Sánchez Valverde y Vásquez, quien a su vez al casarse con doña Clara Ocaña y Frías procreó a varios hijos, entre ellos el sacerdote Antonio, padre de Pablo Altagracia, y a nuestro antepasado, Andrés Sánchez Valverde.

Al decir esta probabilidad nosotros la basamos en los siguientes datos:

1.- Relatos escuchados en la familia de nuestra abuela materna Elisa Rancier Valverde de Pérez los cuales decían que el abuelo de esta abuela, Ramón Valverde y de Seda, en unión de sus hermanos y otros primos habían sido declarados por la autoridad judicial como herederos legítimos de su tío Pbro. Antonio Sánchez Valverde, por ser a su vez hijos de Andrés Sánchez Valverde, hermano de dicho sacerdote y quien de acuerdo con Fray Cipriano Utrera en el prólogo del libro "*Idea del valor de la isla Española*" permaneció en España con su hermano Antonio, de 1763-1765, donde éste último ganó su título de abogado de los Reales Consejeros, el 10 de septiembre de 1763.

Sin embargo, a pesar de este reconocimiento judicial, Pablo Altagracia Báez, había tomado posesión de la herencia, empezando a desarrollar el negocio de corte de maderas preciosas en la provincia de Azua en

bosques que formaban parte de la misma herencia. De ese modo para evitar litigios prolongados los sobrinos hostigados por esta actitud del hijo bastardo prefirieron trasladar su residencia al Cibao. ¿Cómo podía Pablo Altagracia saber de esta herencia paterna si no estaba en conocimiento de su verdadero origen?

2.-En las cartas que escribía el propio Buenaventura Báez a su pariente Pbro. Elías Rodríguez, quien lucía como candidato al Arzobispado de Santo Domingo, y a quien Buenaventura trataba de "mi querido amigo y pariente", cartas que pueden leerse, en el libro de don Emilio Rodríguez Demorizi, "*Papeles de Buenaventura Báez*", páginas de la 427 a la 430. Para esos días Báez estaba interesado en obtener las simpatías de la Iglesia Católica para lograr mayor apoyo político y para ello su pariente Elías le era muy útil. Elías era hijo de Tomás Rodríguez Sánchez Valverde, a su vez hijo de una hermana o prima del padre de Pablo Altagracia Báez, Micaela Sánchez Valverde casada con Domingo Rodríguez e hija de Juan Sánchez Valverde y Catalina Saviñón. Nos parece más hermana que prima pues nuestro antepasado ya citado Andrés, fue padrino de una hija de este matrimonio, llamada Joaquina. También aquí cabe cómo podría saber Buenaventura Báez que Elías Rodríguez Sánchez Valverde y Ortiz era su pariente?

A estos primeros Báez se les ha atacado insistentemente y dada su prominencia política por su parentela natural, cosa que abundaba mucho en aquellos años, sobre todo en una sociedad pequeña y aburrida y de la cual abusaban de sus doncellas los funcionarios de la península y los marineros que visitaban a nuestra isla. La cantidad de expósitos que figuran en los

archivos de varias iglesias dominicanas, demuestran como para cubrir su vergüenza las madres solteras o adúlteras de antaño acudían al recurso del depósito de la criatura en la puerta de los templos, y allí "expuestos".



## NOTICIAS DE LA ACADEMIA

### Lamentables Fallecimientos

El año de 1990 fue muy impiadoso para las filas académicas pues perdimos tres destacados miembros, dos de número Lic. Francisco Elpidio Beras y Dr. Manuel de Js. Goico Castro así como el Correspondiente y recomendado para de número, Lic. Pedro Julio Canario Santiago, y a quienes hemos dedicado espacios a su memoria en el presente ejemplar de CLIO.

Asimismo en 1991 sufrimos otra gran pérdida con la desaparición de otro Miembro de Número, Lic. Manuel A. Amiama (Cundo), a quien dedicamos también varias páginas de este mismo CLIO.

La Academia al lamentar profundamente tan sensibles bajas en su membresía ruega al Altísimo para que los acoja a todos en su santo seno, al ponderar sus respectivas virtudes.

### Fe de errata

En el CLIO No. 145, enero-diciembre 1988, se omitió el nombre del autor de "Divulgaciones Históricas", pág. 97 y su anexo "Ilustre Ayuntamiento de Santiago", pág. 101, obra de la pluma de nuestro recordado amigo y fallecido Miembro de Número, Lic. César Herrera Cabral.

(JGCP)

**La Academia Dominicana de la Historia no se hace solidaria de las opiniones emitidas en los trabajos insertados en CLIO, de los cuales son únicamente responsables sus autores.**

**(Sesión del 10 de junio de 1952)**

(UCCP)